

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE CABLES DE COBRE (CEI 72)

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL N° 8, LEGISLATURA 373ª, CELEBRADA EL JUEVES 7 DE JULIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DE 09:14 a 11:49 HORAS.

SUMARIO:

Tratar materias propias de su competencia. En particular se procedió a escuchar a diversas autoridades, así como a particulares y empresas de la región del Biobío, territorialmente encargados de la prevención y persecución del delito los unos, y afectados por el delito de robo de cables de cobre, los otros.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Víctor Pino Fuentes (Presidente Titular). Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, de manera presencial, el señor Leonardo Lueiza Ureta; de forma telemática, como Abogada Ayudante, Gabriela Carvajal Andrade y como Secretaria Ejecutiva, la señora Jrisi Diamantidis Biterna.

II.- ASISTENCIA

Asistieron, las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Joanna Pérez Olea y Francesca Muñoz González, y el diputado señor Víctor Pino Fuentes. Reemplazos: la diputada María Candelaria Acevedo asistió en reemplazo de la diputada Nathalie Castillo Rojas; el diputado Félix González Gatica asistió en reemplazo del diputado Cristián Tapia Ramos; la diputada Marlene Pérez Cartes asistió en reemplazo del diputado Marco Antonio Sulantay; el diputado Leonidas Romero Sáez asistió en reemplazo del diputado Sebastián Videla Castillo.

Participaron de forma presencial: El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Hualqui y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío, señor Ricardo Cifuentes Palma; el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Florida y representante de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local (AMDEL), señor Rodrigo Montero Cuevas; el Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Talcahuano, señor Pedro Labraña Nova en representación de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano, señor Eduardo Saavedra Bustos; el Delegado Presidencial de la Región del Biobío, señor Eduardo Pacheco Pacheco; la SEREMI de Seguridad Pública de la Región del Biobío, doña Paulina Stuardo Juliá; la Jefa de la Región Policial del Bío Bío de la Policía de Investigaciones, Prefecta Inspectora Claudia Chamorro Contreras; el Fiscal (S) Regional del Bío Bío, señor Michelangelo Bianchi Negrón, acompañado de Carmen Luz Flores Araneda, Fiscal Jefe (S) del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), Fiscalía Regional del Biobío; la Directora Regional del Servicio Nacional de Aduanas Talcahuano, señora Katherine Ampuero Martínez; el Director Regional del Servicio de Impuestos Internos del Bío Bío, señor Luis Hermosilla Mansilla, acompañado por el Jefe del Departamento Jurídico Regional, señor José Manuel Corvalán; el Seremi de Energía de la Región del Bío Bío, señor Daniilo Ulloa Martínez; el Director Regional de Electricidad y Combustibles (SEC), Región del Bío Bío, señor Manuel Cartagena Segura; el Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concepción, señor César Bobadilla; el señor Carlos Aránquiz Olguín, Gerente de Concesiones de la Empresa Portuaria de



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 72E88060C9BCF27A

Talcahuano-San Vicente; el Director Regional Sur CGE, señor Christian Bachur Melcher y el Gerente Zonal Biobío, señor Fernando Montoya Herrera; el Jefe de Prevención de Pérdidas de la Cooperativa Eléctrica de Ñuble-Copelec, señor Nelson Jorquera Henríquez; el Gerente Zonal Biobío-Ñuble de la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (FRONTEL), señor Fernando Caire Maurer y la abogada, señora Nicol Banda Catalán; y el señor Rodrigo Medina encargado de Seguridad Pública de la Comuna de San Pedro de la Paz en representación de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz.

III. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo de fecha 4 de agosto, del Delegado Presidencial de la Región del Biobío, señor Eduardo Pacheco Pacheco, mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy, manifestando que participará a partir de las 10:00 am. debido a agenda regional reservada con anticipación. Sin embargo, indica que concurrirá la SEREMI de Seguridad Pública, señora Paulina Stuardo, quien ha encabezado las diligencias respecto del tema de competencia de la comisión. **Se tomó conocimiento.**

2.- Correo de fecha 5 de agosto del Seremi de Energía de la Región del Bio Bio, señor Danilo Ulloa Martínez, mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy. **Se tomó conocimiento.**

3.- Correo de fecha 1 de agosto del Director Regional del Servicio de Impuestos Internos, señor Luis Hermosilla Mansilla, mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy e informa que lo acompañará el Jefe del Departamento Jurídico Regional don José Manuel Corvalán **Se tomó conocimiento.**

4.- Correo de fecha 1 de agosto de la Directora Regional del Servicio Nacional de Aduanas de Talcahuano, señora Katherine Ampuero Martínez, mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy. **Se tomó conocimiento.**

5.- Correo de fecha 30 de julio del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Florida, señor Rodrigo Montero Cuevas mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy. **Se tomó conocimiento.**

6.- Correo de fecha 31 de julio del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano, señor Eduardo Saavedra Bustos, mediante el cual excusa su asistencia por compromisos contraídos con anterioridad, e informa que en su representación asistirá el Director de Seguridad Pública de la Municipalidad, el señor Pedro Labraña Nova. **Se tomó conocimiento.**

7.- Correo de fecha 6 de agosto de la Jefa Región Policial del Bío Bío de la Policía de Investigaciones, Prefecta Inspectora Claudia Chamorro Contreras mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy. **Se tomó conocimiento.**

8.- Correo de fecha 31 de julio del Jefe de Prevención de Pérdidas, de la Cooperativa Eléctrica de Ñuble – COPELEC, señor Nelson Jorquera Henríquez, mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy. **Se tomó conocimiento.**

9.- Correo de fecha 31 de julio de la empresa CGE, mediante el cual se confirma la asistencia a la sesión de hoy, del Director Regional Sur señor Christian Bachur Melcher, y del Gerente Zonal Biobío, señor Fernando Montoya Herrera. **Se tomó conocimiento.**

10.- Correo de fecha 5 de agosto del Director Regional de Electricidad y Combustibles (SEC), Región del Biobío, señor Manuel Cartagena Segura, mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy. **Se tomó conocimiento.**

11.- Correo de fecha 6 de agosto del la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (Frontel), mediante el cual se confirma la asistencia a la sesión de hoy, del Gerente Zonal Biobío-Ñuble, señor Fernando Caire Maurer, y de la abogada, señora Nicol Banda Catalán. **Se tomó conocimiento.**

12.- Correo de fecha 6 de agosto del Presidente de la Empresa Portuaria de Talcahuano – San Vicente, señor Alejandro Tudela Román, mediante el cual informa que por motivos de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión de hoy debido a compromisos de agenda, y que no le será posible designar un representante. **Se tomó conocimiento.**

13.- Nota conjunta del Comité Mixto Radical -Liberal y Comité Mixto Social Cristiano de fecha 6 de agosto, mediante la cual se informa que el diputado Sebastián Videla será reemplazado, en la sesión de hoy, por el diputado Leonidas Romero. **Se tomó conocimiento.**

14.- Nota de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, de fecha 5 de agosto, mediante la cual se informa que el diputado Marco Antonio Sulantay será reemplazado, en la sesión de hoy, por la diputada Marlene Pérez. **Se tomó conocimiento.**

15.- Nota de fecha 5 de agosto del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, mediante el cual informa que la diputada Nathalie Castillo será reemplazada, en la sesión especial de hoy, por la diputada María Candelaria Acevedo. **Se tomó conocimiento.**

16.- Nota de fecha 6 de agosto del Comité Frente Amplio, Bancada PPD e Independientes mediante el cual informa que el diputado Cristián Tapia será reemplazado por el diputado Félix González en la sesión de hoy. **Se tomó conocimiento.**

17.- Correo de fecha 6 de agosto del Alcalde de la Municipalidad de Concepción, señor Héctor Muñoz Uribe mediante el cual informa que a las 10:00 horas se llevará a cabo el Concejo Municipal, por lo cual hará lo posible por asistir. En caso de no poder hacerlo, se designará un representante en su lugar. **Se tomó conocimiento.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibieron en la sesión las siguientes exposiciones:

1) Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Hualqui y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, señor Ricardo Cifuentes Palma.

2) Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Florida y representante de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local (AMDEL), señor Rodrigo Montero Cuevas.

3) Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Talcahuano, señor Pedro Labraña Nova en representación de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano, señor Eduardo Saavedra Bustos.

4) SEREMI de Seguridad Pública de la Región del Biobío, doña Paulina Stuardo Juliá, en representación del Delegado Presidencial de la Región del Biobío, señor Eduardo Pacheco Pacheco

5) Jefa Región Policial del Bío Bío de la Policía de Investigaciones, Prefecta Inspectora Claudia Chamorro Contreras.

6) Fiscal (S) Regional del Bío Bío, señor Michelangelo Bianchi Negrón (asistió acompañado de Carmen Luz Flores Araneda, Fiscal Jefe (S) Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), Fiscalía Regional del Biobío).

7) Delegado Presidencial de la Región del Biobío, señor Eduardo Pacheco Pacheco.

8) Directora Regional del Servicio Nacional de Aduanas, Talcahuano, señora Katherine Ampuero Martínez¹.

9) Director Regional del Servicio de Impuestos Internos del Bio Bío, señor Luis Hermosilla Mansilla.

10) Seremi de Energía de la Región del Bio Bio, señor Danilo Ulloa Martínez².

11) Director Regional de Electricidad y Combustibles (SEC), Región del Bio Bio, señor Manuel Cartagena Segura³.

12) Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concepción, señor César Bobadilla.

13) Señor Carlos Aránguiz Olgún, Gerente de Concesiones de la Empresa Portuaria de Talcahuano-San Vicente.

14) Director Regional Sur CGE, señor Christian Bachur Melcher y Gerente Zonal Biobío, señor Fernando Montoya Herrera.

15) Cooperativa Eléctrica de Ñuble-Copelec, Jefe de Prevención de Pérdidas, señor Nelson Jorquera Henríquez⁴.

16) Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (Frontel), representada por el Gerente Zonal Biobío-Ñuble, señor Fernando Caire Maurer y la abogada, señora Nicol Banda Catalán⁵.

17) Rodrigo Medina encargado de Seguridad Pública de la Comuna de San Pedro de la Paz en representación de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz.

Las exposiciones de los invitados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

No se adoptaron acuerdos.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

¹ Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=363555&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

² Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=362956&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

³ Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=362957&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

⁴ Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=362987&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

⁵ Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=362988&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital⁶, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:49 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión Especial Investigadora

⁶ Disponible en:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4801&prmSesId=80498>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN
CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE
CABLES DE COBRE**

Sesión 8ª, celebrada en la ciudad de Concepción, en jueves 7 de agosto de 2025, de 09:14 a 11:49 horas.

Preside el diputado señor Víctor Pino.

Asisten las diputadas Francesca Muñoz, Joanna Pérez y Marlene Pérez.

El diputado Félix González reemplaza al diputado Cristián Tapia, la diputada Marlene Pérez reemplaza al diputado Marco Antonio Sulantay, el diputado Leonidas Romero reemplaza al diputado Sebastián Videla, y la diputada María Candelaria Acevedo reemplaza a la diputada Nathalie Castillo.

Concurren, en calidad de invitados, el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Hualqui y presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío, señor Ricardo Cifuentes Palma; el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Florida y representante de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local (Amdel), señor Rodrigo Montero Cuevas; el director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Talcahuano, señor Pedro Labraña Nova, en representación de alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano, señor Eduardo Saavedra Bustos; la seremi de Seguridad Pública de la Región del Biobío, señora Paulina Stuardo Juliá, en representación del delegado presidencial de la Región del Biobío, señor Eduardo Pacheco Pacheco; la jefa regional policial del Biobío de la Policía de Investigaciones, prefecta inspectora, señora Claudia Chamorro Contreras; el fiscal regional subrogante del Biobío, señor Michelangelo Bianchi Negrón, quien asiste acompañado de la fiscal jefe subrogante del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), de la fiscalía regional del Biobío, señora Carmen Luz Flores Araneda; la directora regional de Aduanas Talcahuano, señora Katherine Ampuero Martínez; el director regional del Servicio de Impuestos Internos del Biobío, señor Luis Hermsilla Mansilla, quien asiste acompañado del jefe del Departamento Jurídico Regional, señor José Manuel Corvalán; el seremi de Energía de la Región del Biobío, señor Danilo Ulloa Martínez; el director regional de Electricidad y

Combustibles (SEC), de la Región del Biobío, señor Manuel Cartagena Segura; el director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concepción, señor César Bobadilla, en representación del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción, señor Héctor Muñoz Uribe; el gerente de Concesiones de la EPTSV, señor Carlos Aránguiz Olguín, en representación del presidente de la Empresa Portuaria de Talcahuano-San Vicente, señor Alejandro Tudela Román; el director regional sur de CGE, señor Christian Bachur Melcher; el gerente zonal Biobío, señor Fernando Montoya Herrera; el jefe de Prevención de Pérdidas de la Cooperativa Eléctrica de Ñuble, Copelec, señor Nelson Jorquera Henríquez; el gerente zonal Biobío-Ñuble de la empresa eléctrica de La Frontera S.A. (Frontel), señor Fernando Caire Maurer, quien asiste acompañado de la abogada, señora Nicol Banda Catalán, y el encargado de Seguridad Pública de la comuna de San Pedro de la Paz, señor Rodrigo Mena, en representación del alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de La Paz, señor Juan Pablo Spoerer Brito.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **PINO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PINO** (Presidente).- Bienvenidos a esta comisión especial investigadora del robo de cables en Chile, cuyo delito ha aumentado en los últimos años y del cual nos dimos cuenta a través del proceso de investigación que estamos llevando en la Cámara de Diputados, de que el Biobío es una de las regiones donde ha aumentado exponencialmente la cantidad de cables de cobre robados. Eso lo vamos a escuchar de ustedes. Nos imaginamos que en los sectores rurales debe estar ocurriendo algo parecido. Imaginamos también que el alumbrado público debe ser parte de lo que se está sustrayendo.

Nos encontramos con esa sorpresa en la Región de Coquimbo hace un par de semanas, cuando estuvimos sesionando allá, donde

su director de seguridad, en ese momento, representando al alcalde, nos manifestaba que había habido cerca de 14.000 metros de cables robados en alumbrado público, en distintos sectores de la comuna de Coquimbo y que no estaba dentro de nuestras consideraciones, porque nos habíamos enfocado, principalmente, a los cables robados de transmisión y de distribución eléctrica, pero no así con los de alumbrado público.

Entonces, fue una sorpresa bastante ingrata darnos cuenta de que dentro de las mismas comunas urbanas también se estaba sustrayendo el cable en forma masiva y que estaba generando un impacto adicional al de los sectores más alejados y también dentro de las mismas ciudades.

Así que, sin más que agregar, le ofrezco la palabra al Secretario para cerrar la lectura Cuenta.

-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todas y a todos, y doy las excusas del diputado Cristián Tapia, pues es diputado del norte.

Esta comisión sobre robo de cables es muy importante para poder resolver esto, no solo con el trabajo que hace de investigación y el trabajo que hacen los municipios, sino también porque probablemente haya algún cambio legislativo, respecto de fiscalización del Poder Ejecutivo, por parte de esta comisión.

No formo parte de esta comisión y el diputado Cristián Tapia me pidió que asistiera, ya que estaba preocupado de que la comisión pudiera sesionar en Concepción, así como lo hizo en Coquimbo, porque si no hay *quorum* suficiente no se podría haber realizado.

Tenemos una agenda compleja, por lo que quiero excusarme de antemano, señor Presidente, ya que solo podré estar durante la primera mitad de la sesión, pues después debo irme a la ciudad

de Talcahuano. Sin embargo, vamos a estar siguiendo esta comisión, a pesar de que no la integro, porque es un problema que necesitamos resolver urgentemente.

El crimen organizado está diversificando su accionar, en Santiago se han tomado estaciones de Metro para ejercer comercio ilegal; lo mismo sucede en esta ciudad, incluso afuera de los hospitales.

Este también es un brazo de ese cambio en la conducta y el negocio del crimen organizado, por lo que es algo que debemos parar rápidamente.

Señor Presidente, reitero, quiero excusarme para que a nadie le parezca extraño que me retire en la mitad de la sesión.

Gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, diputado Félix González.

Me acaba de avisar nuestro Secretario que hay una petición que se había hecho con antelación que desconocía, del alcalde de la Municipalidad de Florida y presidente de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local (Amdel), señor Rodrigo Montero.

¿Estoy en lo cierto, alcalde?

El señor **MONTERO** (presidente de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local).- Sí, Presidente.

El señor **PINO** (Presidente).- ¿No habría problema?

(El señor Montero interviene fuera de micrófono)

[...]

Perfecto.

Ofrezco la palabra al alcalde de la Municipalidad de Hualqui y presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío, señor Ricardo Fuentes.

Sea muy bienvenido.

Tiene la palabra, don Ricardo.

El señor **FUENTES** (presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío).- Señor Presidente, por su intermedio, muy buenos días a todos. Quiero agradecer

la invitación a esta sesión, que guarda relación con lo ya mencionado, el robo de cables.

Lo que queremos plantear a través de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío es la preocupación por lo que ocurre hoy en el país con el tema del crimen organizado, específicamente con el robo de cables, pues hoy tenemos una situación en el país y en la región que guarda relación con el crimen organizado en muchos ámbitos.

Por nuestra parte, vamos a requerir más información en términos de los procedimientos respecto del robo de madera, que ha sido un tema importante, pues, al parecer, la forma de operar es muy similar a la del robo de cables. No solo tenemos el crimen cometido por personas, sino que lo que visualizamos en particular es que también hay crimen organizado respecto de drogas, narcotráfico, incluido también en el tema del robo de cables.

Esperamos que no sea tan evidente como ha sido el robo de madera, pero nos preocupa porque en la vulnerabilidad del Estado que, de alguna manera tenemos hoy, exigimos tanto a las policías como al propio Ministerio del Interior que se hagan parte de esto, aunque también vemos que el robo de cables o de madera está vinculado a grandes empresas que tienen utilidades, tienen cómo reforzar su seguridad, pero no lo vemos en un ciento por ciento.

Entonces, de una u otra manera, exigimos al Estado que se haga parte de estas investigaciones y de los procedimientos, en términos de descubrir el origen y la forma. Pero también a las propias empresas les endosamos cierta responsabilidad en cuanto a su propia seguridad e inversión que deben hacer al respecto. Lo digo por una razón bien sencilla, porque en la actualidad los municipios nos hemos ido haciendo parte de un tema de seguridad que antes no estaba en el diseño de las municipalidades, con presupuestos precarios e incluso colocando presupuestos que no estaban orientados a seguridad.

Esperamos que a través de esta ley que va a salir se refuerce claramente en términos de mayor contratación, oportunidades de contratación, pero también reforzar el tema presupuestario, ya que el Estado debe seguir incurriendo en inversiones respecto de las cuales creemos que la empresa privada también debe hacerse parte de esa inversión, pero no vemos eso.

Por lo tanto, creo que aquí debe haber un complemento, debe haber un compromiso de cada uno de nosotros. El Estado de Chile tiene un compromiso, también nosotros, como instituciones del Estado, pero igualmente las empresas privadas que guardan relación con un negocio, con un ejercicio que tiene utilidades. Para nosotros, en la mirada que tenemos y que tengo, las empresas privadas deben colocar más recursos en su propia seguridad y su propia vigilancia, en términos de lo que ellos administran.

Solo eso.

Muchas gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el alcalde de la Municipalidad de Florida y presidente de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local (Amdel), señor Rodrigo Montero.

El señor **MONTERO** (presidente de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local).- Señor Presidente, por su intermedio, tengan todas y todos muy buenos días, lo saludo a usted, al señor Secretario, a las señoras diputadas y a los señores diputados, al presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío, señor Ricardo Fuentes, y a quienes nos acompañan en esta sesión de la comisión especial investigadora sobre robo de cables.

Como lo señalaba el alcalde de Hualqui, es una preocupación a nivel nacional, pero hoy nos encontramos acá, en la Región del Biobío, por lo que vamos a exponer y hablar en relación con lo que ocurre en esta región y, a su vez, a nivel comunal, como presidente de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local (Amdel).

Sin ir más lejos, son comunas de bastante ruralidad. Para conocimiento de los concejales, en Amdel está San Pedro de la Paz, Santa Juana, Hualqui, Cabrero, Yumbel y Florida. Se trata de comunas donde el porcentaje de ruralidad es alto, y obviamente eso significa que para nosotros, cuando existen robos, en este caso de cables, es bastante complejo, porque es lejano del sector urbano.

Principalmente, en la localidad de Florida tenemos a las cuatro compañías en funcionamiento: Frontel, Copelec, Coelcha y CGE, y entre las cuatro compañías, a nivel de la comuna de

Florida, hay más de 30 mil metros de cables robados entre 2023 y 2024, donde la comuna de Florida, principalmente, tiene una ruralidad del 65 por ciento, más de 608 kilómetros cuadrados, y los robos de cables son en los lugares más extremos, principalmente.

Para quienes conocen la comuna, el límite de Talcamo con Quillón está aproximadamente a 40 kilómetros del sector urbano, y a Hualqui, Cabrero, Santa Juana y Yumbel les pasa exactamente lo mismo, lo que significa que cuando existen estos cortes de luz, estos robos de cables, de conductores o transformadores, no solo queda el sector o la comuna sin energía eléctrica, sino que también sin agua, porque en el sector rural se trabaja a través de las punteras, y eso conlleva a una complicación aún mayor.

Muchos de los robos de cables ocurrieron en temporada de verano, en temporada de incendios, y eso también es preocupante, porque hoy las localidades rurales como la nuestra, para poder defenderse y atacar el fuego, necesitan del vital elemento que es el agua.

En ese contexto, esa seguidilla de situaciones preocupa a las localidades y comunas. Por lo mismo, con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), con el señor Manuel Cartagena, presente en la sesión, hemos realizado un trabajo conjunto para estudiar acciones de mejora.

Como alcalde, recibí la visita de las cuatro compañías eléctricas presentes en la Municipalidad de Florida, instancia en que presentaron los planes de trabajo para las temporadas invierno y verano. En esa ocasión también les manifestamos nuestra preocupación por la situación a nivel regional y local, como comuna principalmente. Asimismo, se formularon algunas soluciones como cambiar el cableado, con el objeto de que deje de ser un bien atractivo de ser sustraído o robado, derechamente, con el propósito de evitar los cortes prolongados de servicio en las diferentes localidades.

Reitero, en los últimos dos años, 2023-2024, a raíz de lo ocurrido, en nuestra comuna quedaron más de 5.500 clientes sin suministro eléctrico por parte de las cuatro compañías. Esta es una cifra significativa, si consideramos que la comuna tiene alrededor de 11.000 habitantes; o sea, la mitad

de la comuna se vio afectada y quedó sin energía eléctrica por el robo de cables.

Con lo que señalo, creo representar no solo a la comuna de Florida. Estoy seguro de que el alcalde Ángel Castro diría exactamente lo mismo, porque la comuna de Santa Juana también corresponde a una localidad alejada, con bastante ruralidad, por tanto, todos sufrimos las mismas consecuencias. Hoy es mucho más fácil la comisión de este tipo de delito en los sectores y comunas rurales, como mencionó el alcalde de Hualqui, donde es más difícil controlar y fiscalizar, por lo que somos nosotros quienes sufrimos las consecuencias, las comunas más rurales de la Región del Biobío.

A grandes rasgos, eso es cuanto puedo decir en relación con lo que ocurre, manifestando así nuestra sentida preocupación, como señaló el alcalde de Hualqui. Él, en su calidad de presidente de la Asociación Regional de Municipios del Biobío, y yo, como presidente de Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Económico Local (Amdel), hacemos esta presentación.

Gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco las presentaciones de ambos alcaldes.

Es lo que pedimos cuando decidimos trasladar esta comisión y sesionar acá.

Soy de Coquimbo, la región con mayor robo de cables en Chile, donde hemos vivido situaciones similares. Los lugares más alejados tienen los problemas más complicados. Como bien dicen ustedes, son pocos clientes, pero representan a casi toda la comuna, lo que afecta enormemente.

Tiene la palabra el director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Talcahuano, señor Pedro Labraña, quien viene en representación del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano, señor Eduardo Saavedra Bustos.

El señor **LABRAÑA** (director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Talcahuano).- Señor Presidente, buenos días.

Mi nombre es Pedro Labraña Nova, encargado de seguridad de la Municipalidad de Talcahuano y, en esta oportunidad, comparezco en representación del alcalde Saavedra, quien por motivos de agenda no pudo estar presente.

De acuerdo con las estadísticas, Talcahuano es la comuna más afectada por la incidencia de robo de cables de cobre. Ante esto, como municipio, hemos implementado mesas de trabajo en materia de seguridad pública para abordar esta temática,

siempre en conjunto con la actual seremi de Seguridad Pública y con el Ministerio Público, que son los entes encargados de llevar a cabo las investigaciones.

Solo señalaré eso, de otra forma sería redundar en lo que acaban de exponer los dos alcaldes en sus presentaciones.

Sin embargo, cabe aclarar que, como municipio, estamos disponibles a participar y colaborar en todo lo que se lleve a cabo.

Gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la seremi de Seguridad Pública, en representación del delegado presidencial.

La señora **STUARDO**, doña Paulina (seremi de Seguridad Pública de la Región del Biobío).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los honorables diputados y a todos los presentes.

Mi nombre es Paulina Stuardo, seremi de Seguridad Pública de la Región del Biobío, pero en este momento me encuentro en calidad de representante del delegado presidencial, señor Eduardo Pacheco, quien se integrará más adelante a la comisión.

Luego de lo expuesto por el representante del alcalde de Talcahuano, me permito comentarles que en la Región del Biobío este tipo de delito fue focalizado a través del Plan Regional contra el Crimen Organizado en 2022. Previamente, en los planes regionales de seguridad pública, se levantó una alerta sobre la situación de robo de cables en la región y se solicitó a la fiscalía levantar un foco investigativo. De dicho enfoque investigativo se levantaron las características del delito como tipo de crimen organizado, por lo que pasó a ser parte de los delitos focalizados por el Plan Regional contra el Crimen Organizado en la Región del Biobío.

Dicho plan cuenta con un consejo regional, en conjunto con el trabajo de distintas agencias del Estado, como la seremi de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, el Ministerio de Energía y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Además, se incorporará el Ministerio de Minería, por el plan nacional que se ha levantado en esta materia, pero nosotros ya estábamos trabajando con otras agencias, como el Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos. También con las

empresas, que han sido de vital importancia en el trabajo realizado en la región, sobre todo en relación con la capacitación a las distintas agencias para el reconocimiento del tipo de cable que se roba.

En ese contexto, si bien nosotros generamos el foco investigativo que permitió levantar una investigación de larga data, no me corresponde expresarme mayormente sobre eso, porque hay materias en investigación y tanto las policías como el fiscal podrán informar los resultados obtenidos en este último tiempo. En nuestro caso, hemos enfocado la capacitación en interagencialidad, para identificar de qué tipo de cable se trata en los procesos de fiscalización. En eso, las empresas han sido colaboradores constantes para permitir identificar el cable, colaborando con peritajes propios a esa identificación, cuando se logran objetivos investigativos de incautación.

Con todo, hemos determinado que desde 2022 en adelante estamos en presencia de crimen organizado y, en consecuencia, de distintos delitos asociados al robo de cables de cobre, propiamente tal. Cabe aclarar que, como señalaron los alcaldes, este delito tiene que ver con el atractivo del tipo de cable que está presente en la región.

Las empresas que participan de dicho plan son las empresas eléctricas, pero también la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), porque en algunos allanamientos encontramos cables pertenecientes a la EFE. Además, este año se incorporó al trabajo la Empresa de Servicios Sanitarios del Bio-Bío (Essbio), ya que ellos también tienen presencia de robo de cables desde sus instalaciones en la Región del Biobío, lo cual nos preocupa, precisamente por la afectación en materia de generación del agua potable y porque cuentan con más de 600 instalaciones en la región.

Lo anterior nos ha permitido trabajar en la forma en que las empresas realizan sus denuncias, porque un primer diagnóstico dio cuenta de que algunas empresas acumulaban hechos y, luego de eso generaban la respectiva denuncia. Así, por acuerdo de dichas mesas, se logró que las empresas hicieran las denuncias hecho a hecho, a fin de poder levantar las características propias y los patrones de comportamiento del delito en la región.

Para hacerme cargo de la preocupación que señaló el Presidente de la comisión, en el sentido de la presencia del robo de cables del alumbrado eléctrico, en el ámbito urbano,

hemos generado un trabajo tanto en reuniones bilaterales como la mesa de trabajo con la Compañía General de Electricidad (CGE), lo que permitió modificar y cambiar la forma de denuncia de estos hechos. Así, tenemos un trabajo colaborativo público-privado e interagencial que funciona desde 2022. Y, en este sentido, el fiscal podrá comentar los resultados de esos procesos que hemos manifestado y, de hecho, en reuniones con los alcaldes, por lo menos de la provincia de Concepción, dimos cuenta de los resultados exitosos en esta materia, que traen consigo bajar el nivel de hechos por desbaratar las distintas líneas de crimen organizado que estamos encontrando.

Agradezco a los alcaldes y a las empresas por este trabajo que estamos mirando desde distintos enfoques, desde la difusión de la denuncia y la aplicación de patrones, y desde las investigaciones y la identificación, no solo del patrón del robo, sino de toda la estructura que conlleva.

Gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, seremi.

Antes de dar la palabra nuevamente, haré algunos avisos.

Primero, informar que las diputadas Francesca Muñoz y Joanna Pérez, quienes son miembros integrantes de la comisión especial investigadora, se preocuparon de que pudiéramos sesionar en esta región. Inicialmente, se había propuesto La Araucanía, pero, a solicitud de las diputadas, se logró cambiar el acuerdo y pudimos sesionar en la Región del Biobío.

Por otra parte, se va a integrar a la sesión la diputada Marlene Pérez, quien nos avisó con anticipación que tenía un compromiso previo.

Diputada Marlene Pérez, bienvenida.

Tiene la palabra la jefa regional de la Policía de Investigaciones (PDI), Región del Biobío, prefecta inspectora Claudia Chamorro Contreras.

La señora **CHAMORRO**, doña Claudia (jefa regional de la Policía de Investigaciones en la Región del Biobío).- Señor Presidente, señores diputados, diputadas, alcaldes, empresa eléctrica, seremi, en general, a todos los presentes, muy buenos días.

Tal como se anuncia, soy la prefecta inspectora Claudia Chamorro, jefa de la región policial del Biobío y, por esta razón, me compete dar cuenta de los resultados logrados a través del foco investigativo levantado en la Región del Biobío de la mano con el Ministerio Público.

Efectivamente, durante los últimos años se ha identificado un aumento sostenido en los delitos vinculados a la sustracción de cables de cobre, lo que afecta gravemente el sistema de telecomunicaciones, tendido eléctrico y seguridad pública no solo en las zonas rurales, sino también en las urbanas.

En virtud de esa problemática, y tal como lo señaló la seremi, recién, se levantó un foco investigativo en la Unidad de Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) del Ministerio Público, específicamente, en la Fiscalía Local de Los Ángeles, y desde el mes de junio del año pasado, este foco investigativo denominado "Robo de Tendido Eléctrico y Delitos Conexos", parte de esa génesis fue derivado y encargado su diligenciamiento e investigación a la Brigada Investigadora de Robos Concepción, la que ha tenido que levantar la información, el análisis y generar todas las acciones investigativas que el caso amerita a nivel regional.

En ese contexto, a modo muy sucinto, hemos detectado tres aristas vinculantes para identificar, más que todo, el fenómeno o dar énfasis al fenómeno. Por una parte, tenemos el robo de cable de cobre en distintas modalidades.

En primer lugar, aquellas de menor cuantía, cuya sustracción se da por sujetos no organizados, en cantidades reducidas y desde espacios urbanos y, por otro lado, robos organizados por bandas criminales, estructuradas con logística y transporte en zonas rurales, que afectan el tendido eléctrico y las subestaciones.

En segundo lugar, el mercado secundario y el comercio ilícito, existencia de asociaciones delictuales que operan en el comercio informal de metales, ocultando el origen del material a través de documentación adulterada, actos de procedencia principalmente, facturación falsa y prácticas tributarias ilícitas.

Una tercera arista, los falsos técnicos, principalmente son extrabajadores de las empresas telefónicas o de algún tipo de empresa eléctrica, con conocimiento previo de las materias que manejan y que han servido de fundamento para guiar algunas bandas en particular.

Esto nos ha permitido levantar el conocimiento a través de la investigación y del análisis profundo que se ha realizado, obteniendo resultados ahora en el mes de julio, cuando desbaratamos una organización criminal, 19 personas detenidas y 17 personas vinculadas directamente al robo de cable, en una

estructura piramidal donde la base fundamental era el robo del cable.

Por otro lado, quienes se dedican a la compra y venta, utilizando los mecanismos recién señalados, para que, en definitiva, después, ese cobre que se sustraía de manera ilícita, fuera blanqueado en estas empresas de chatarrería principalmente y vendido posteriormente a una empresa de mayor cobertura, haciéndolo ver como algo lícito.

Bajo esa figura, hemos incautado más de 27.000 kilos de cobre, pero una de las principales dificultades que ha presentado es, precisamente, su identificación para saber a quién corresponde.

En ese sentido, y hay que decirlo, las empresas eléctricas, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) y las empresas de telecomunicaciones, han presentado un interés importante para generar las pericias para identificar ese material. Sin embargo, lo que aún no es posible determinar es de qué lugar fue sustraído dicho material, algo mucho más difícil de realizar.

Al respecto, con este foco investigativo de la Policía de Investigaciones (PDI), hemos logrado 36 personas detenidas a la fecha, en distintas modalidades, en distintas comunas y todas asociadas a este fenómeno. Paralelamente, hemos levantado algún tipo de problemáticas que consideramos importantes analizarlas como brechas.

Primero, las dificultades de la trazabilidad del delito. Nos hemos dado cuenta de que los ingresos de denuncias son por distintos tipos de delitos, hurtos de cable, robo de cable, hurto de energía eléctrica, apropiación indebida de cable, un sinnúmero de delitos, lo que impide una búsqueda exhaustiva, vinculante y que permita establecer fehacientemente qué hecho corresponde a esta tipificación. Bajo esa lógica, una recomendación que podríamos sugerir, es que se pudiera protocolizar que, ante la presencia de un delito de esta naturaleza, todos ingresen bajo un mismo mecanismo, un mismo nombre, y de esa forma, a través del Ministerio Público, hacer un seguimiento un poco más real y veraz de lo que se va a investigar.

En cuanto a las empresas afectadas, hemos observado que si bien declaran que son propietarios, al momento de generar la incautación de este material, no siempre logramos tener certezas de que eso no es y, frente a eso, tenemos que ver la

manera de mejorar para tener un círculo virtuoso de que esa incautación tenga un propietario y pueda ser reclamada.

En tercer lugar, tenemos la limitación de herramientas investigativas, lo hemos conversado con el fiscal, pensando siempre que no todos los hechos vinculados a esta materia parten, desde la génesis, como una asociación delictiva o criminal que permitiese tener algún tipo de medidas intrusivas de mayor cuantía para poder hacer, desde un principio, la pesquisa y sobre eso, cambia la figura de lo que estoy conversando inicialmente que dice relación con la tipificación del delito base cuando se denuncia.

También, está la escasez de evidencia en los sitios del suceso. Cuando realizamos el trabajo de campo, generalmente, no hay cámaras de vigilancia, no hay reportes como para poder sostener que en un lugar determinado fue sustraído, por ejemplo, tal cantidad de tendido eléctrico, sino solo cuando las empresas así lo reportan. Desde ese punto de vista, dado que este delito está priorizado en la mesa de Crimen Organizado Regional y es de preocupación nacional, es fundamental que vaya siempre de la mano con las investigaciones patrimoniales que realiza la Brigada de Lavado Activos. Muestra de ello es el éxito que tuvimos en esta investigación, que fue de la mano con esta brigada que tenemos en todas las regiones del país. Su profesionalismo y especificación permite al Ministerio Público el uso de más herramientas y más información para hacer una persecución penal más exhaustiva y con un mayor volumen de penas y sanciones ante estas estructuras criminales que se aprovechan de estas situaciones.

Tenemos claridad de que hay que fortalecer las fiscalizaciones, partiendo por quienes también somos actores de este sistema.

En ese sentido, en la región tenemos un muy buen trabajo interagencial, una muy buena puesta en marcha en cuanto a las vinculaciones, el relacionamiento y la comunicación. Generalmente, antes de hacer cualquier fiscalización, siempre se toma en cuenta si hay algún tipo de investigación en curso para no entorpecer dicho trabajo. Desde esa perspectiva, creemos que también es óptima esa vinculación con los órganos del Estado.

Por un lado, desde la perspectiva de la interagencialidad, cabe señalar el trabajo con el Servicio Nacional de Aduanas, que siempre es vital hacerlo de manera colaborativa, y el

Servicio de Impuestos Internos, que da fundamento absoluto en las investigaciones de lavado de activos y, por otro, están las empresas, con las cuales debemos tener un trabajo con mayor cercanía para hacer una persecución penal adecuada, y obviamente el Estado, presente a través de sus autoridades, que permiten tener otro tipo de coordinación a otra escala y que claramente nos vinculan con todos los actores, tanto territoriales como regionales y nacionales.

Como conclusión y recomendación, la investigación desarrollada ha permitido la identificación, seguimiento y desarticulación parcial de una asociación criminal organizada, dedicada al robo, al acopio, a la comercialización e, incluso, a la exportación de cobre sustraído de forma ilícita.

Las diligencias efectuadas han generado detenciones relevantes, incautaciones de gran volumen y apertura de nuevas aristas investigativas, que vinculan a trabajadores de empresas, contratistas, operadores logísticos y comerciantes informales.

Por lo anterior, se recomienda establecer protocolos estandarizados de denuncia, a lo cual hice referencia, para casos de sustracción de tendido eléctrico; coordinar con empresas afectadas para la certificación técnica del material incautado, y solicitar con antelación autorizaciones judiciales de carácter intrusivo, cuando exista indicio inicial de conexión con bandas organizadas.

En ese sentido, como PDI, tenemos un compromiso férreo a nivel nacional y una fuerza de tarea a nivel nacional de investigación de cobre. Todas las unidades que estamos dispuestas y desplegadas en los territorios trabajamos en pos de este logro, apoyando, de una u otra manera, a todos quienes se vean afectados, porque hay un tercer afectado que no es solo la empresa, sino la sociedad, que sufre los cortes de energía eléctrica y con ello también se afecta el transporte. En ese sentido, bien lo decía la delegada con las empresas Essbio y así un sinnúmero de afectaciones, que, en el fondo, son nuestros vecinos y nuestras vecinas del territorio.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias.

Respecto de los APR, los alcaldes de los sectores rurales saben que, cuando se corta la energía eléctrica, se quedan sin agua potable.

Tiene la palabra el representante de la fiscalía Regional del Biobío, señor Michelangelo Bianchi.

El señor **BIANCHI** (fiscal regional subrogante del Biobío).- Señor Presidente, saludo a los miembros de la comisión.

Mi nombre es Michelangelo Bianchi Negrón. Recibí la invitación como fiscal regional subrogante y asisto también en esa calidad a esta sesión.

En esta oportunidad, me acompaña la fiscal Carmen Luz Flores Araneda, en reemplazo mío, mientras yo estoy de fiscal regional subrogante. Actualmente, ella es la fiscal jefe subrogante del SACFI, Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, que tiene relación precisamente con esto, por los focos que creamos a propósito del fenómeno del robo de cables.

Quiero contarles la evolución y cómo la fiscalía ha ido adoptando medidas tendientes a una persecución penal eficiente y eficaz en contra de este fenómeno.

En 2018, declaramos el primer foco de robo de cables, tendiente principalmente a conocer la realidad y el fenómeno, sensibilizar a las distintas fiscalías de la Región del Biobío de cómo afrontar este fenómeno y, principalmente, estandarizar y uniformar la denuncia, porque, como muy bien dijeron mis antecesores, las denuncias estaban dispersas en cuanto a nombre y delito y costaba mucho vincularlas al fenómeno propiamente tal. Se hablaba de hurto de energía eléctrica, de robo en lugar no habitado, etcétera, y finalmente las uniformamos como apropiación de cables de tendido eléctrico. Hicimos capacitación a las distintas unidades policiales para que las denuncias fueran tomadas con ese nombre, y así nos facilitaba la búsqueda de la denuncia.

En ese primer foco investigativo, nos enfocamos básicamente al delito flagrante, es decir, al cortador del cable, que es el último eslabón de la cadena y que después descubrimos a propósito de la evolución de este fenómeno. Descubrimos que efectivamente al atacar, detener y dejar en prisión preventiva a un cortador de cable, el fenómeno descendía, era casi equivalente, pero estábamos dejando de lado -hablo de 2018- a otras integrantes de esta cadena delictual, como eran las

empresas de chatarrería y las empresas que finalmente se hacían de este cobre blanqueado y lo exportaban.

Tuvimos un descenso en la estadística de comisión del delito, y, posterior a la pandemia, año 2024, el delito tuvo nuevamente un alza en una de las regiones con mayor afectación, específicamente en las comunas de Cabrero, Los Ángeles, Yumbel, con una estadística tremenda.

Por lo tanto, en marzo de 2024, propusimos un nuevo foco investigativo de carácter regional, que está operativo hasta el día de hoy. En ese foco investigativo, que declaramos como fiscalía regional en esa fecha, vamos enfocados no solo al cortador del cable, sino también al intermediario, que es la empresa de chatarrería, que recibe el cable robado, y también al principal benefactor de este delito, que es la empresa que finalmente recibe este cable blanqueado y lo va a exportar para hacerse del recurso económico propiamente tal.

Durante todo 2024, levantamos estadísticas, hicimos campañas, tuvimos reuniones con distintos organismos estatales, en particular con Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos, para efectos de sensibilizar, conocer el delito y ver cómo lo íbamos a atacar.

A nivel de investigación, se trabajó con la Brigada Investigadora de Robos de la Policía e Investigaciones y, posteriormente, al ver que obviamente existían recursos económicos detrás de estas organizaciones criminales que estaban lucrando con este delito, con la Brigada Investigadora de Lavado de Activos, Brilac, de la Región del Biobío.

Hemos tenido excelentes resultados, pues hay 26 imputados solo a nivel investigativo, descontando la flagrancia, porque si bien no descartamos esta última desde el punto de vista de la investigación -me refiero al cortador, etcétera-, también era importante considerarla dentro de la estadística.

¿Cuál es la brecha más importante? Como señaló la prefecta inspectora Claudia Chamorro, la trazabilidad del cable. Uno de los delitos que trae aparejado este fenómeno es la receptación. Cuando a la empresa o a la persona se la encuentra con una gran cantidad de cable, necesitamos acreditar el origen de ese cable y que ese cable sea robado, y ahí es donde surge la trazabilidad del cable. Para ello, es fundamental que las compañías puedan reconocer rápidamente ese cable como propio, porque ustedes

saben que los plazos judiciales de detención son bastante cortos, y configurar entonces el delito de receptación.

En el último operativo importante que se tuvo con la Policía de Investigaciones no solo se logró la detención y la incautación del cable, sino también la incautación de bienes inmuebles y muebles, como vehículos, camiones, y de productos financieros propiamente tales de mayor entidad. Es un fenómeno que no vamos a abandonar, vamos a seguir, porque aún tenemos mucha investigación en curso.

Desde el punto de vista de la fiscalía, creemos que la mejor manera de afrontar este ilícito es a través de los focos investigativos. Es decir, que a través de los fiscales Sacfi, con la interagencialidad, con las policías, con Aduanas, con el Servicio de Impuestos Internos hagamos investigaciones contundentes, robustas, que nos permitan convencer a los tribunales para, en definitiva, condenar y encarcelar a las personas que están detrás de esto. Reitero, no solo al cortador, no solo al último eslabón de la cadena, sino también al chatarrero, que blanquea el cable, que recibe el cable. Es fundamental la verificación del acta de procedencia; es muy precario que todavía con un papel y una huella digital se pueda determinar que el cable es lícito o quién es el que lo está vendiendo, el dueño del cable, y que más encima la Policía de Investigaciones tenga que fiscalizar esos papeles que, en definitiva, descubrimos que en su mayoría eran falsificados, configurándose un nuevo delito; por lo tanto, eso parece fundamental.

También es importante seguir al principal, al que se está enriqueciendo con este delito, porque se debe considerar que, en definitiva, si este delito ha permanecido y ha aumentado es porque es un negocio redondo. Es como el tráfico de drogas o el tráfico de armas, que permanecen en el tiempo, porque si no fueran lucrativos, nadie se dedicaría a eso, y ese es el ataque que queremos hacer desde el punto de vista regional.

Asimismo, quiero hacer presente que, si bien este foco es de carácter regional, tenemos también relación con las otras fiscalías: Ñuble, Maule, La Araucanía, Los Lagos, donde también este fenómeno es grande, e igualmente traspasa fronteras interregionales, por lo que hemos sido como una especie de fiscalía supraterritorial anticipada a la ya creada, a propósito de la modificación legal.

Para terminar, celebramos la modificación legal que viene. Hubo una modificación legal importante, cual fue el aumento de las penas cuando se interrumpía el suministro eléctrico, porque era fundamental aplicar una pena mayor, y, ahora, aumentar la pena del robo de cables, de la receptación, y la agravante para el tipo que simula ser trabajador o de la empresa, también nos parece fundamental. Dentro de la flagrancia, nosotros tuvimos un buen procedimiento acá y se detuvo a varias personas que simulaban ser trabajadores; incluso, en los vehículos. Afectó a la comuna de Talcahuano, si mal no recuerdo, y descubrimos que detrás de eso hay trabajadores y extrabajadores que simulan ser aquello.

Eso es lo que podemos decir desde nuestra parte, y seguiremos, como foco investigativo, atacando este fenómeno.

Gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias por su exposición, fiscal.

Damos la bienvenida al delegado presidencial de la Región del Biobío, don Eduardo Pacheco Pacheco, y aprovecho de darle de inmediato la palabra en su calidad de representante del Ejecutivo en esta región.

Tiene la palabra el señor Eduardo Pacheco.

El señor **PACHECO** (delegado presidencial para la Región de Biobío).- Señor Presidente, muchas gracias por la convocatoria. Por su intermedio, saludo a las autoridades presentes, a los honorables diputados y diputadas que están hoy y que también han convocado a esta instancia, y al Congreso Nacional.

Entiendo que se realizó la exposición de la secretaria regional ministerial de Seguridad Pública, ahora escuchábamos al fiscal regional subrogante y a la jefa de la Policía de Investigaciones. Pero me gustaría destacar algunos elementos de lo que ha sido el trabajo durante estos años, recordando la política nacional contra el crimen organizado del año 2022, que reconoció y presentó como uno de los principales mercados ilícitos en el país el robo de cobre, que cuenta con distintas variantes, una variante en el norte del país, pero en nuestro caso es la sustracción de cables que genera un tremendo impacto social en la Región del Biobío.

Lo que tenemos hoy son comunidades locales, sobre todo en el mundo rural, para las cuales, en un primer momento durante los últimos años, un corte de cables significa quedar sin energía eléctrica por varios días, y es por eso que este foco que ha señalado muy bien el fiscal Bianchi, que está llevando la fiscalía y desarrollan las policías, ha sido muy relevante para obtener resultados en un delito que es mucho más complejo de lo que sucedía hace algunos años, que era netamente el corte de algún tipo de cable y la venta a baja escala; o sea, teníamos otro tipo de organización. Por eso, menciono la importancia de que la política nacional contra el crimen organizado reconozca la complejidad de este delito que pone en riesgo la infraestructura crítica de energía y telecomunicaciones.

Ahora, también era muy importante enfrentar este desafío de articular a las policías, al Ministerio Público, los servicios de Aduanas e Impuestos Internos, a propósito de la complejidad de estos delitos, y, también, a las empresas de ambos rubros, con las cuales, en general, también hemos mantenido una articulación no solo en este tipo de materias, sino que, en general, en la región, en materia de interrupciones del servicio eléctrico y de telecomunicaciones. Ha sido un trabajo directo entre el Estado y las empresas para garantizar un servicio que es elemental para las familias de nuestra región.

Dicho eso, en diciembre de 2022, el Consejo Regional contra el Crimen Organizado, lo que es muy destacable, priorizó el delito de robo de cables, cuya priorización se mantiene hasta la actualidad, fundamentalmente en zonas rurales, pero también, como es sabido, durante el último tiempo en algunas zonas urbanas, como es el caso de Talcahuano, donde hemos tenido situaciones bien difíciles, a propósito de sustracción, y no solo de los cables, sino que, también, en algunos servicios de telecomunicaciones, sobre todo en los cerros de Talcahuano, de baterías, que han sido sustraídas por parte de antisociales.

Una de las cosas relevantes del Consejo Regional era fortalecer la coordinación interinstitucional, y creo que ahí hay coincidencia con todas las instituciones en que ha sido vital para esto la creación de esta fuerza de tarea regional y esta mesa de colaboración público-privada, así como el fortalecimiento de la persecución penal efectiva, porque durante mucho tiempo se nos consultaba sobre el proceso de la investigación, pero la verdad es que son investigaciones de

larga data, cada vez más complejas, donde se aprecia la trazabilidad desde lo que pasa en la Aduana, lo que pasa en el corte de cable, lo que pasa entremedio de la cadena, en las chatarrerías, en las fundiciones, y seguir toda esa ruta ha sido un proceso que han llevado de buena manera y ya con resultados el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones, sin entrar más en detalle de lo que, imagino, señaló tanto la PDI como la fiscalía con esta última incautación o del avance de otros procesos investigativos que siguen trabajando ambas instituciones.

Pero quiero hacer un punto sobre el último proceso investigativo. El monto total incautado fue de 400 millones de pesos, es decir, estamos hablando de una cifra altísima, lo que corrobora la tesis de que efectivamente esto tenía que enfrentarse con la lógica de la Política Nacional contra el Crimen Organizado, y también en el Consejo Regional Contra el Crimen Organizado, considerando las acciones que se tomaron durante el último tiempo.

Ahí también ha sido importante la articulación con las empresas para el desarrollo de campañas, acciones comunicacionales relevantes, fiscalizaciones, fortalecer el trabajo en las aduanas. Además, es muy importante, y ya estoy pensando en lo que viene, articular con otras regiones del país. Pensamos en lo que pasa en la Región de Ñuble o en la Región de La Araucanía, y ver de manera paralela cómo funcionan estas investigaciones, si obtienen resultados y asestan golpes a las estructuras criminales que están detrás de este proceso, pero también debemos ir afinando la articulación con las empresas.

Son muy relevantes las medidas de seguridad que entrega el Estado, porque lo que le corresponde al Estado es generar las condiciones de seguridad en todos los ámbitos, no solo en la propiedad pública, sino también en la privada, pero también es muy relevante articular para que estemos dialogando de manera permanente con las medidas de seguridad que toman hoy las empresas.

Me quedó dando vuelta algo, a propósito de lo que fue un procedimiento previo, que lo destacamos con la fiscalía regional y también con la Policía de Investigaciones, sobre el último operativo. Se logró detectar una banda y fue gracias a la coordinación con las empresas, dado que las personas estaban

personificadas con tenidas, vestimentas, vehículos, generadores, cortadores; es decir, cualquiera que pasara por la calle, al verlos, pensarían que son técnicos que estaban desarrollando alguna tarea, pero lo que estaban haciendo era sustraer cables y generando un impacto en el servicio.

Sin embargo, hay algo que se ha visto con mucha fuerza, sobre todo en la ciudad de Concepción. Se trata de otro tipo de sustracciones, la destrucción de la propiedad en lo que dice relación con las tapas de esas estructuras y la consiguiente caída de personas. Porque han caído personas en esos lugares, con lo que se genera una afectación al suministro y a la infraestructura crítica, pero también a los peatones y a las personas que circulan por esa zona, precisamente personas con discapacidad, que fue una de las que tuvo un accidente gravísimo en ese lugar.

Entonces, aquí tienen que actuar la investigación en materia de crimen organizado, pero también la articulación con las empresas y con los municipios, que es muy relevante. Al respecto, la colaboración de los municipios ha sido muy significativa en el caso de Concepción y es algo que tenemos como desafío permanente para seguir avanzando en estas materias.

Finalmente, quiero explicar la importancia de ver el impacto de lo que ocurre y por qué siempre tiene que haber una acción decidida del Estado en estas materias. Cuando enfrentamos situaciones de interrupción de suministro -lo conocen muy bien las empresas, la Secretaría Regional Ministerial de Energía-, por ejemplo, con contingencia climática, tenemos que resguardar la vida de más de mil personas que son electrodependientes en la región, y en eso hemos sido, y afortunadamente en nuestra región, gracias a ese trabajo de articulación, se ha logrado que ninguna persona electrodependiente tenga hoy una situación difícil de salud, a propósito de un corte de energía eléctrica. Pero este tipo de situaciones, estos delitos, lo que hacen es colocar en riesgo la vida de las personas, más de mil compatriotas en nuestra región.

Las empresas han ido aumentando sus estándares en cuanto a garantizar la autonomía de ellos. Al respecto, quiero destacar que algunas empresas partieron, incluso, aumentando sus niveles de coordinación en esa materia, y todas están siguiendo la misma línea. Pero de eso estamos hablando, de afectación a la

infraestructura crítica y la vida de las personas. Por eso es tan importante seguir avanzando en las investigaciones más pequeñas respecto de los cortadores, que están mostrando grados de organización bastante mayor, con personificación y con todo, pero también la ruta de ese dinero que está, hoy día, en 400 millones de pesos. Asimismo, es muy relevante lo que se está haciendo en control en las aduanas, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos, para conocer la ruta de esos dineros, en dónde están parando y quiénes son los intereses que están detrás de ese tipo de estructura, que genera un tremendo perjuicio a nuestra Región del Biobío.

Para finalizar y agradecer esta instancia, destaco el trabajo de la Policía de Investigaciones y del Ministerio Público, que aunque a veces silenciosos, han tenido resultados efectivos, dadas sus mayores atribuciones y el aumento de las agravantes y de las penas. Ellos son los especialistas y están usando tácticas investigativas que son siempre mejores, para poder favorecer su tarea, tal como sucedió hace algún tiempo con las bandas asociadas al robo de madera, que es otro fenómeno a propósito del crimen organizado. Al respecto, gracias al trabajo que se desarrolló luego de un acuerdo en el Congreso Nacional, con un proyecto legislativo, se logró sacar de circulación a las bandas que estaban dedicadas a ese ilícito. Pero también es importante investigar la ruta de los recursos asociados a estos ilícitos.

Esa es mi presentación y muchas gracias por la instancia.

El señor **PINO** (Presidente).- A usted.

Tiene la palabra la directora regional de la Aduana de Talcahuano, señora Katherine Ampuero Martínez.

La señora **AMPUERO**, doña Katherine (directora regional de Aduana Talcahuano).- Muchas gracias, señor Presidente. Saludo por su intermedio al Secretario, a los honorables diputados y diputadas presentes y a todos quienes nos acompañan.

Como ya se ha dicho, soy directora regional de Aduanas Talcahuano, pero tengo jurisdicción en Maule, Biobío, Ñuble y La Araucanía. En estos momentos, bajo nuestra jurisdicción tenemos las cuatro regiones y 119 comunas. Además, contamos con 7 pasos fronterizos, 14 controles marítimos y, dentro de ellos, los 3 principales puertos de la zona, que son del Biobío.

La coordinación principal ha sido con el Ministerio Público, pero también estamos comunicados constantemente con la Policía de Investigaciones. Es importante decir que para Aduanas, el

robo de cobre o alambre de cobre pasa por una exportación. Nosotros hablamos de exportación.

Por lo tanto, tenemos que estar constantemente en contacto con el Ministerio Público, por la exportación prohibida de mercancías obtenidas de manera ilícita. Como acoté, en estas operaciones también nos ayuda la Policía de Investigaciones en los procedimientos.

Asimismo, ha sido importante para nosotros tener comunicación con las empresas eléctricas y de telecomunicaciones. Acá, tenemos el listado de empresas con las cuales normalmente tenemos contacto y las nuevas que estamos incorporando, como Essbio. Contamos con una circular interna con el listado de empresas, la que estamos actualizando constantemente debido a los nuevos requerimientos, las nuevas necesidades y los nuevos tipos de robos que las están afectando.

En la siguiente podemos ver la modificación legal que ha sido fundamental para el servicio. A fines de 2023, se agregó el inciso segundo, que establece la posibilidad de retener e incautar mercancías obtenidas de manera ilícita, de manera que si encontramos alambre de cobre robado, podemos parar su destinación aduanera, llamar al fiscal y a los peritos y hacer la denuncia correspondiente al Ministerio Público. Por eso estamos muy agradecidos de esta norma, porque nos ha permitido actuar de manera eficiente y con resultados.

Durante el período 2022-2025, se han realizado 218 fiscalizaciones de mercancías comprendidas en el capítulo 14, esto es, productos de cobre o manufacturados con cobre. Es decir, cualquier empresa que nos describa que dentro de su mercancía lleva productos de cobre, las estamos fiscalizando de manera especial.

Con estas fiscalizaciones en línea hemos realizado 218 aforos; hemos revisado cada una de las mercancías que declaran y que salen, con una efectividad del 8,72 por ciento, por cuanto efectivamente se ha detectado cobre robado oculto en esas mercancías. Lo anterior se traduce en 11 procedimientos de incautación, principalmente a fines del año 2024, y el resto durante el año 2025. Incluso, el último lo tuvimos el sábado, cuando advertimos que están cambiando la metodología.

Por lo tanto, nuestra efectividad es bastante alta. Tenemos que entender que no todas las exportaciones de cobre son de cobre ilícito. En todo caso, nos llama la atención que el 28 por ciento de las exportaciones que revisamos es cobre ilícito.

Hasta ahora tenemos 9 procedimientos de incautación. Todos los procedimientos vigentes tienen carácter de reservado, por lo cual no me voy a referir a ellos.

En la siguiente gráfica aparece el número de denuncias, donde 168 son por contrabando propiamente tal. Entre 9 y 11 procedimientos: el 2022, 1; el 2023, 1, de clasificación documental, y el 2024, tuvimos uno propiamente de contrabando. Ahí, se puede ver la efectividad que hemos tenido año a año.

El total de las incautaciones de cobre exportado fue de 153.000 kilos, equivalentes a 925.000 dólares, en tanto que en mercancía, solamente en el 2025, a la fecha, tenemos 126.000 kilogramos de cobre robado que ha salido por nuestros puertos.

La siguiente imagen muestra la manera cómo se produce: Ellos, presentan las sacas y nosotros las abrimos, porque arriba de ellas ponen chatarra de cobre, que puede ser transportada. Por eso, tenemos que abrir los sacos y boltearlo todo.

En la que sigue tenemos el robo propiamente tal. Esas son las sacas retenidas, por eso hablamos de grandes cantidades. Hay que hacer el trabajo de buscar y de remover, operación en la que nos acompañan los peritos de la empresa, quienes verifican que el cable corresponde a su institución por las características que lo adquirió o compró, y así podemos identificar y hacer las denuncias correspondientes.

Enseguida, la imagen muestra, con claridad, que estamos hablando efectivamente de cable robado. Podemos ver otro tipo de cable robado, y pueden apreciar que, incluso, está quemado. Lo cortan o lo queman para que se vea oscuro. Así lo ocultan entre medio de las sacas, para dificultarnos el trabajo.

¿Ha significado un trabajo extra del funcionario? Sí, estamos altamente comprometidos, por eso los resultados que estamos teniendo. Esto, porque dentro de las medidas que se han adoptado esta la capacitación. Las mismas empresas nos están capacitando. Nos estamos reuniendo de manera permanente y constante con la fiscalía, con la Policía de Investigaciones, con las empresas y con los seremis de Seguridad Pública de cada una de las regiones. Eso nos ha dado un excelente resultado.

¿Qué tenemos que hacer para seguir mejorando? Hemos avanzado, pero tenemos que seguir haciendo esto; tenemos que formalizar un poco más las comunicaciones con las empresas. Es fundamental, porque tenemos muy poco tiempo para que puedan estar presentes y hacer la labor de reconocimiento. Por lo tanto, estamos formalizando un poco más esto. Hoy es con una

llamada, pero queremos hacerlo más formal, y además asegurar la participación de los peritos para que nos aporten información y, además, mantener la reserva, porque estas causas en general son reservadas. Además de lo anterior, hacemos solicitudes de documentación técnica para que los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas puedan reconocer técnicamente un cable, al momento de la revisión, pues lo último que tuvimos no fueron cables, ya que como se dieron cuenta de que estamos encontrando los cables, están haciendo lingotes. Pero, como está hecho de manera artesanal, al medio del lingote se ve el trozo de cable, así que hemos logrado detectarlo.

De esta manera hemos podido ver la forma en que el servicio de Aduanas ha estado presente. De igual modo, hemos agradecido las normas que nos han entregado las facultades, especialmente aquella que nos ayudó a potenciarnos. Las buenas relaciones han hecho que sea todo mucho más rápido, más expedito, a efectos de llegar a estos resultados, respecto de los cuales el servicio de Aduanas ha presentado denuncia en cada uno de ellos y presentará querrela una vez que termine su calidad de reservado.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias, directora.

Tiene la palabra el director regional del Servicio de Impuestos Internos, señor Luis Hermosilla Mansilla.

El señor **HERMOSILLA** (director regional del Servicio de Impuestos Internos de la Región del Biobío).- Señor Presidente, muy buenos días. Saludo a las autoridades presentes, diputadas y diputados y agradezco la invitación a esta sesión.

El Servicio de Impuestos Internos, cumpliendo con su misión establecida en su ley orgánica, esto es, aplicar y fiscalizar los impuestos internos, todos los años formula un Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario (PGCT), donde establece los énfasis, que son su hoja de ruta, en definitiva, de las acciones.

En particular, este año el PGCT tiene componentes que son fundamentales y que se fortalecen, como la coordinación con los diferentes servicios públicos -policías, Ministerio Público- y que es precisamente lo que mis antecesores han planteado, por lo que no quiero redundar en eso.

Lo que ha resultado clave en la región es esa coordinación permanente entre los diferentes organismos públicos, incluida, por cierto, la Seremi de Seguridad Pública. Hay reuniones permanentes. También con los servicios de Hacienda tenemos una

reunión mensual, donde estamos permanentemente comunicados y coordinados. Lo mismo ocurre con el Ministerio Público.

Adicionalmente, el año pasado nuestro servicio estableció una oficina relacionada con el crimen organizado a través de la resolución N° 90. En esa resolución se establecieron las definiciones y funciones de dicha oficina, que depende directamente del director [...] las coordinaciones y directrices en este tema.

Ahora, respecto de la materia en cuestión, permanentemente hemos fortalecido las actividades en terreno, porque independientemente de que en la actualidad casi todo es por medio de internet, como las compras, etcétera, sin duda las carreteras son sumamente importantes, porque ahí pasan los bienes y productos. Por tanto, también hemos fortalecido eso.

Adicionalmente, en relación con la chatarra, tenemos revisiones permanentes por el cambio de sujeto a chatarra. Como bien señalaron mis antecesores, el Servicio de Impuestos Internos, a través de su ámbito de competencia, ha trabajado en ello.

Para nosotros resulta clave seguir fortaleciendo estas coordinaciones. Son círculos virtuosos y es la única manera de que, de forma coordinada, podamos seguir avanzando y desbaratando todas estas situaciones, entre eso, este tema, así como hay otros que también son de gran relevancia y que forman parte hoy día de una evasión no menor y tenemos que estar atentos para combatirla.

Eso, Presidente.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias, don Luis Hermosilla.

Tiene la palabra el seremi de Energía de la Región del Biobío, señor Danilo Ulloa Martínez.

El señor **ULLOA** (secretario regional ministerial de Energía de la Región del Biobío).- Señor Presidente, saludo a las honorables diputadas y a los diputados de la comisión y, en general, a todos los presentes, incluyendo al delegado de la Región del Biobío y a los alcaldes.

Vamos a hacer una presentación sobre el estado del arte de esta situación y cómo la hemos abordado desde la Seremi. Como antecedentes generales, desde 2021 a la fecha el robo de cable muestra un aumento considerable en los casos. Según cifras de la Asociación Gremial de Empresas Eléctricas, entre 2022 y 2023 el robo de cable eléctrico se incrementó en un 20 por ciento.

Los costos de reponer el servicio eléctrico entre 2021 y mediados de 2023 se estiman cercanos a los 13.000 millones de pesos.

La Compañía General de Electricidad (CGE) indica que entre 2023 y 2024 la cantidad de cable robado en sus zonas de concesión se incrementó en un 14 por ciento. Durante 2023 se presentaron más de mil querellas y denuncias por este delito. Desde el gremio buscan profundizar la persecución de este delito, por lo que se requiere trabajar en una nueva legislación que entregue un estatuto jurídico especial para este tipo de ilícitos.

Ahora vamos a revisar antecedentes sectoriales. Las interrupciones de suministro de electricidad por robo de cables tienen un importante impacto en la ciudadanía. Entre 2022 y 2025, en conjunto con las delegaciones presidenciales regionales y secretarías regionales ministeriales, se han llevado a cabo mesas regionales para combatir el delito de robo de cable en las regiones de Tarapacá, de Atacama, de Coquimbo, Metropolitana de Santiago, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío y de La Araucanía.

En esta misma línea, el 23 de agosto de 2023 se realizó una mesa de trabajo denominada Mesa de Energía y Seguridad, en la que participaron la Subsecretaría de Energía, empresas de distribución y gremios como Empresas Eléctricas y Fenacopel. La Mesa de Energía y Seguridad tuvo como objetivo levantar información de base sobre robo de cable y revisar propuestas y mejores prácticas obtenidas en las mesas de trabajo regionales, para luego presentar los resultados de dicho levantamiento a nivel del Ministerio del Interior.

En cuanto a las medidas regionales, las mesas regionales señaladas han priorizado cinco líneas de acción, entre ellas, poner énfasis en el foco investigativo. Debido al número reiterado de eventos de robo de cables en ciertas regiones, se estableció como prioridad investigativa en la fiscalía.

También, énfasis en las denuncias. Autoridades y empresas han realizado acciones con objeto de promover y facilitar las denuncias de este tipo de delitos. Se han realizado campañas para contribuir a la sensibilización social en esta dirección.

Asimismo, se han desplegado campañas de concientización. Estas iniciativas, cuyo enfoque es preventivo, están diseñadas para disuadir a potenciales infractores y también educar y

formar a la ciudadanía sobre la importancia de las consecuencias de este delito.

Vemos en la presentación los eslóganes de las empresas. En este caso tenemos ejemplos de cómo Transelec y ENEL difunden en sus redes campañas para sensibilizar. También se consigna un fono denuncia a nivel nacional, correspondiente al nivel ministerial: el *4242, que se implementó para habilitar este tipo de procedimiento para facilitar las denuncias.

Otras medidas que se tomaron a través de estas mesas regionales son la fiscalización en conjunto con otras instituciones. Se han realizado fiscalizaciones a establecimientos dedicados a la compra y venta de chatarra, que son los reductores de la materia prima, que es el robo de cables.

Asimismo, se ha establecido la coordinación y comunicación entre diferentes instituciones. Muchas de las medidas están orientadas a mejorar la cooperación, el diálogo y la coordinación entre empresas del sector, las autoridades, las fuerzas de seguridad, con la finalidad de abordar el problema del robo de cables de manera conjunta.

Adicionalmente, se han llevado a cabo tareas de capacitación respecto de las medidas, dirigidas especialmente a las fuerzas policiales, que tienen por objeto colaborar en la prevención e investigación de estos delitos.

Ahora bien, haremos una revisión sucinta de la situación en la Región del Biobío. Esta región ocupa el triste segundo lugar de las regiones con más robo de cable a nivel nacional, con aproximadamente 27.223 metros. El primer lugar lo ocupa la Región de Coquimbo, con 59.198 metros, y, el tercero, la Región del Maule, con más de 22.000 metros. También destacan con altas cifras las regiones de Antofagasta, de Tarapacá y Metropolitana.

Desde diciembre de 2024 a mayo de 2025 se han registrado 150 robos de tendido eléctrico. Esta es una declaración que hizo Fernando Montoya, gerente general zonal de CGE, Ñuble y Biobío, entre los meses de diciembre de 2024 a mayo de 2025, contabilizaron 150 robos de tendido eléctrico, el doble de lo ocurrido en el mismo período de tiempo del año anterior. Así, Talcahuano es la comuna con mayor número de casos, llegándose a contabilizar, en promedio, cinco robos diarios de cable. Así es la magnitud del fenómeno en esa zona.

Por su parte, Frontel, desde enero a junio de 2025, ha registrado 31 robos de tendido eléctrico en la Región del Biobío, los cuales corresponden a 54.430 metros de cable de cobre, afectando a más de 11.000 familias. Las comunas en las cuales se concentran los casos son, mayoritariamente, Curanilahue, Cabrero, Los Ángeles y Tucapel, principalmente focalizados en sectores rurales, aislados y de difícil acceso.

En cuanto a las medidas adoptadas por las mesas de trabajo realizadas en la Región del Biobío, desde la seremi se ha impulsado una serie de acciones en el marco de la mesa público-privada de robo de conductores eléctricos, fortaleciendo la coordinación entre distintos organismos públicos, empresas del sector y las fuerzas de seguridad. En dicha mesa participan el director regional de la SEC, el seremi de Energía -quien habla-, la Subtel, la Delegación Presidencial Regional, empresas eléctricas y de telecomunicaciones, Carabineros, la Policía de Investigaciones y el Servicio de Impuestos Internos.

La última sesión de esta mesa se realizó el 19 de febrero de 2025, ocasión en que estuvo presente el fiscal adjunto de delitos de alta complejidad, señor Carlos Díaz, quien expuso sobre el impacto del robo de cables en la seguridad pública y en el abastecimiento energético. Además, se logró establecer un foco de investigación que permitirá reforzar el trabajo de persecución penal contra estas redes delictivas.

La mesa regional del Biobío ha desarrollado tres medidas en concreto en esta materia. La primera consiste en realizar campañas de sensibilización, fiscalización y capacitaciones sobre el tema.

Finalmente, el 17 de julio de este año, en el marco del Plan Regional contra el Crimen Organizado, participamos en una reunión de coordinación interinstitucional para abordar el robo de cables. La instancia, liderada por la seremi de Seguridad Pública, contó con la participación de Carabineros, la Policía de Investigaciones y las empresas eléctricas.

Muchas gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias, seremi.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, primero, quiero saludar y ofrecer disculpas por haber llegado un poco tarde a la sesión.

El lunes, en la Cámara de Diputados, aprobamos un proyecto relacionado con el robo de cables de telecomunicaciones, algo que también afecta muchísimo. Fue un avance, el proyecto pasó a la Comisión Mixta y, finalmente, logramos aprobarlo. De hecho, hoy ha sido un día intenso de entrevistas sobre este mismo tema. Personalmente, impulsé con mucha fuerza este proyecto de ley. Sé que lo que estamos abordando aquí es algo bastante más amplio y considero que es tremendamente necesario abrir esta conversación y sincerar la realidad.

Me alegra ver que estén presentes en esta sesión personas de la Policía de Investigaciones, el delegado presidencial, los alcaldes y, por supuesto, las empresas que se ven gravemente afectadas. Creo en el trabajo público-privado y considero que debemos hacernos cargo de esta realidad.

Avanzamos con el proyecto de ley, que, como mencioné, fue despachado a ley el lunes en la Cámara de Diputados. Pero, insisto, es un proyecto sobre el robo de cables de telecomunicaciones, aunque, sin duda, es un avance significativo. Créame que lograr sacar un proyecto de ley en la Cámara de Diputados no es fácil, cuesta, porque son muchos meses para lograr la voluntad, pero afortunadamente lo conseguimos.

Quiero agregar, además, que hoy lamentablemente estamos con una agenda completa, con temas tan importantes como la Cuenta Pública del Minvu y, quienes trabajamos actualmente en el servicio público, sabemos lo importante que es el tema de las viviendas. Por esta misma razón, tendré que retirarme, pero quiero que tengan la convicción de que estoy totalmente interesada en avanzar en este tema, esta triste realidad. Se trata de bandas organizadas, es derechamente crimen organizado, que opera con total impunidad y afecta, incluso, la infraestructura crítica de nuestro país.

Por lo tanto, considero que es un tema que debemos abordar. Nos vamos a interiorizar. No soy parte de esta comisión especial investigadora, pero estoy completamente al tanto de lo que ocurre, me he interiorizado y seguiré pendiente. Ojalá que todo lo que hoy discutamos aquí, considerando que una de

regiones más afectadas es la del Biobío, nos permita llevar a cabo un proyecto de ley que aumente las penas y aborde lo que se ha hablado en esta sesión.

Muchas gracias por darme la oportunidad de hablar. Seguiremos impulsando esto con fuerza, para que esto se transforme en ley.

Gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, diputada Pérez.

Tiene la palabra el director regional de Electricidad y Combustibles (SEC) de la Región del Biobío, señor Manuel Cartagena Segura.

El señor **CARTAGENA** (director regional de Electricidad y Combustibles de la Región del Biobío).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los parlamentarios que nos asisten en la región, a las autoridades presentes, a nuestros delegados e instituciones afectadas.

Tengo una presentación.

Siempre comenzamos recordando nuestro foco y nuestra misión institucional, que está relacionada con la calidad y seguridad de los productos y servicios energéticos, tanto en la relación físico-química que, como personas, tenemos con los energéticos, como en la relación comercial que envuelve a estos sistemas.

Cabe mencionar que esta tarea no la hacemos solos, contamos con la colaboración de 21 municipios en relación con la atención a usuarios. En la lámina se muestra nuestra cobertura de convenios municipales y, en ese sentido, cabe señalar que siempre estamos realizando actividades para mantener estos convenios abiertos.

El mercado eléctrico, como ustedes saben, está formado por cadenas de generación, transmisión y distribución, que operan sincronizados por el Coordinador Eléctrico Nacional. La Comisión Nacional de Energía fija las tarifas, y la fiscalización de las materias de calidad y seguridad está a cargo de la superintendencia.

En la lámina podemos ver la distribución de nuestras cinco empresas eléctricas en la región. Tenemos cerca de 739.000 clientes regulados en el Biobío, lo que nos posiciona como una de las regiones importantes desde el punto de vista de la generación. Este es un desafío debido a la dispersión de todos

estos alimentadores, los cuales irrigan básicamente toda la región.

Observamos las empresas y las principales transmisoras. Tenemos bastantes líneas, además de transmisión, que no aparecen en la lámina, pero son aquellas instalaciones pertenecientes a algún generador que inyecta con líneas propias a los centros de distribución, básicamente a la subestación Charrúa y a aquellas subestaciones del sistema zonal y troncal de transmisión.

En cuanto a la continuidad de suministros, en su articulado, la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) da cuenta de las obligaciones legales de continuidad del servicio. Entre ellos está el deber permanente de las empresas de proveer la energía y ser responsables del suministro eléctrico, con la excepción de la ocurrencia de fallas tipificadas como de fuerza mayor. En este sentido, es relevante destacar que la fuerza mayor exime a las compañías del cumplimiento de los estándares.

Respecto de las interrupciones, veremos también la cadena de distribución, la generación, la transmisión zonal y troncal.

Así, cuando tenemos un evento en la transmisión troncal, tendremos, básicamente, más de una región afectada. Luego, si ocurre una afectación en la transmisión zonal, normalmente se afectará más de una comuna. Esto sucedía bastante en la región, respecto de la transmisión zonal, cuando los ataques de robo de conductores ocurrían en la línea Charrúa-Laja, por ejemplo, lo que afectaba inmediatamente a las comunas de Laja, San Rosendo y Santa Juana. Afortunadamente, la Comisión Nacional de Energía estableció una inversión en cuanto a la "redalidad" de esa línea para tener un respaldo. Por lo tanto, hoy esas comunas gozan de una mejor calidad.

Ahora bien, cuando el robo o ataque se produce en una zona de distribución, se verá afectada una zona de la ciudad.

Con todo, lo que estamos describiendo es que todas las fallas que se producen en la transmisión zonal y troncal están definidas como externas a la distribución.

A continuación, analizaremos lo que ocurre con las fallas que suceden dentro de la ciudad o de la zona de distribución y la compensación asociada a algunos de estos dos segmentos. Se genera compensación en la transmisión zonal y troncal cuando la SEC determina alguna responsabilidad de los actores y, en

el caso de las fallas en la distribución, se genera la compensación cuando la falla es responsabilidad de la distribuidora y tiene una superación del máximo reglamentario.

En la siguiente imagen están los indicadores de Biobío en relación con el nivel país.

Luego, tenemos el impacto de robo. Aparece en la barra roja la fuerza mayor, donde se describe que los ataques por robo de conductores van a contribuir para el caso de la distribución a la barra de fuerzas mayores.

Básicamente, destaco allí que el impacto de robo conductor para el Biobío, en el informe que también entregó la superintendente en esta misma comisión, describía que para el caso del Biobío el 24 por ciento de la fuerza mayor en total regional tiene que ver con el delito del robo de conductores.

Eso es bien relevante porque este indicador refleja un promedio de la interrupción de cada comuna. Ahí tenemos varias comunas listadas de mayor a menor y se puede ver cuál es el impacto que tiene la fuerza mayor en este caso en la calidad de servicio de las distintas comunas, pero, además, se concentra en zonas rurales.

En la siguiente lámina aparecen las empresas más afectadas, en este caso, Frontel es la empresa que tiene mucho más afectación en la región.

Podemos señalar que la región estaba registrando 705 interrupciones derivadas de robo de conductores en 445 eventos. Para el caso de Biobío, esto es bastante.

Talcahuano es la comuna con más afectación, 326 casos. En la imagen, Talcahuano aparece con la barra más alta, con una afectación de 326 casos en la comuna en lo que va del año.

Ahí aparece nuevamente el registro de interrupciones para Biobío. Está mostrando que todas las empresas están afectadas en distintos períodos y, como he dicho, Frontel en la misma situación.

Una mirada de La Araucanía es bastante similar. Ahí está el indicador general de La Araucanía con 700.

Podemos avanzar porque no es buena la visibilización de las láminas.

Ahí están las distintas comunas con sus fuerzas mayores asociadas y en el caso de La Araucanía lo que tenemos son 792 interrupciones asociadas a robo de conductores derivadas de 279 robos.

Voy a dejar la presentación, porque veo que no es muy clara la lámina para la escala que tenemos de visualización. La compartimos con el señor Secretario de la comisión.

Quiero indicar solamente que como conclusión es bueno hacer un poco de historia.

Esta región lleva aproximadamente 10 años de trabajo de la mesa de robo de conductores. El alcance de la mesa en algún minuto se amplió también a robo de conductores y baterías por el impacto que tiene en la telefonía y en el asalto que han tenido los sitios celulares ubicados en distintas zonas.

Este trabajo se inició con los encargados regionales de prevención del delito. Hay una mención especial al trabajo constante que ha hecho Marisol Enríquez, en la región, a cargo de esa área. Luego, se crea el Ministerio de Seguridad Pública y, por eso, nos acompaña nuestra seremi y, por lo tanto, está heredando un buen trabajo.

Solo como dato quería comentarles que este viernes recién vamos a realizar una sesión -yo estoy subrogando en La Araucanía- para constituir la mesa de robo de conductores. Mesa que en Biobío lleva 10 años trabajando; por lo tanto, es bastante relevante esa labor.

En el transcurso del trabajo realizado por esta mesa se tuvo coordinación en algún minuto con Fiscalía. También se agruparon causas ahí. Entiendo que había un rol único para hacer la denuncia. Era parte de los acuerdos que ya se venían trabajando y, obviamente, una muy buena noticia para la región es que la designación de un foco investigativo, a cargo de nuestro fiscal Michelangelo Bianchi, ha sido también un avance.

Ya hemos visto algunas detenciones, pero hay que reconocer que la desazón que había en la industria durante largos períodos de no avance en materia de detenciones o de las investigaciones estaba minando un poco la mística de la mesa. Debíamos reconocer eso, pero creo que estamos en este minuto en un muy buen momento como región por la madurez de la coordinación que hay entre instituciones.

Después de todo lo que he dicho, quiero señalar que he sido un ferviente animador de la mesa y pidiendo constantemente que se hagan controles más digitales, tanto de las guías de despacho como de las facturas de compraventa del movimiento de los conductores de cobre o de sus derivados.

Creemos que, desde lo técnico, hace falta alguna -no sé si la ley lo contempló- definición de los formatos legales para exportar el cobre.

Hemos encontrado en las campañas que hemos hecho y de las que hemos participado en puertos, donde uno abre un saco y hay harina de cobre. Básicamente es cobre pelletizado, donde es imposible encontrar el delito.

Ese tipo de situaciones deberíamos abordarlas desde el punto de vista legislativo para prohibir ese formato de exportación, dado que efectivamente quien pelletiza el cobre, lo que está haciendo es enmascarar el delito y moler en definitiva el cuerpo del delito y exportarlo como una especie de harina o de arroz de cobre bastante irreconocible, básicamente por su graduación.

La directora de Aduanas ya nombraba los lingotes. Esa es otra medida técnica y quizás debiera ser abordada como formatos no válidos para exportar cobre y que de por sí puedan determinar que no prospere la exportación de ese formato.

Lo digo solamente como observador, como integrante de la mesa. La superintendente ya lo ha señalado en las mesas anteriores, así que no la voy a contradecir obviamente, porque creemos en eso. El rol de la superintendencia es tangente a la actividad de la mesa y hemos estado participando más o menos activamente.

Sí, quiero señalar que este delito y lo bueno de este momento que está viviendo la región, es que este ya dejó de ser mirado como una afectación a la propiedad, que era la visión que uno podría hablar desde hace 5 o 10 años. Podríamos haber pensado que la mirada era: "Mira a esta gente le roban, pero ellos tienen un negocio que están ganando algo de dinero".

Alguien lo dijo. Obviamente son actividades que tienen algún nivel de retorno garantizado, además, en la ley. Sin embargo, cuando uno mira a los afectados por este tipo de delitos se da cuenta que hay personas, hay comunidades rurales. Se habló de la falta del agua que es bastante relevante, pero también están afectándose como bien dijo nuestro delegado, la vida de los electrodependientes y también hay un tema no menor en la conectividad telefónica.

Hoy, las alertas SAE se reciben, obviamente, a través de telefonía y, por lo tanto, la afectación de este delito atenta contra esa posibilidad de alerta que se realiza a través de Senapred, por los canales que hoy se tienen en virtud de la

alerta SAE y todo lo que ello significa para la preservación de la vida de las personas.

En un contexto de incendios forestales hemos visto ataques, en temporales como el de agosto del año pasado las bandas arrasaron con los cables afectados por la interacción de árboles con las redes eléctricas y, por lo tanto, es una mafia delictual que no tiene mucho corazón, que ataca en los peores momentos, y cuando la industria está volcada a recuperar el servicio se ha tenido que ver envuelta también en la posibilidad de tener que reconstruir redes.

Termino solamente diciendo que el delito del robo de conductor, además, no es que alguien vaya con un alicate y tome tramos de conductores, sino que derriban instalaciones y esto explica la afectación en tiempo que toma recuperar un tendido eléctrico afectado. Normalmente son obras de reconstrucción que la industria también está realizando en tiempos bastante acotados.

Si uno puede hacer un símil de cuánto cuesta en el tiempo construir una línea nueva son bastantes meses. Sin embargo, cuando son atacadas por una banda de robo de conductores las compañías demoran como promedio entre uno y dos días. En los casos más graves se han demorado más de un día, pero, en general, la industria en este aspecto reacciona bastante bien.

¿Cómo recibimos los datos de afectación? Básicamente, a través del probatorio de fuerzas mayores que las compañías deben ingresar a los sistemas tecnológicos de la SEC.

No basta que una compañía declare solamente que me robaron el conductor para justificar una interrupción, sino que esto es acompañado de los probatorios pertinentes y, obviamente, con el respaldo de las denuncias judiciales que se están haciendo al respecto.

En este minuto solo quisiera agradecer la presencia de esta comisión en la región y celebrar que el tema del robo de conductores esté ya instalado en las más altas esferas de nuestra legislatura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Cartagena.

Tiene la palabra la delegada presidencial subrogante de la Región del Biobío, señora Paulina Stuardo Julia seremi.

La señora **STUARDO**, doña Paulina (seremi de Seguridad Pública de la Región del Biobío).- Señor Presidente, quiero resaltar a

un actor que no fue convocado a esta mesa de trabajo, sin embargo trabaja permanentemente en esta materia: Carabineros de Chile. Ellos son parte de las mesas de trabajo y de crimen organizado y, además, tienen un rol ampliamente tecnificado en investigación. Tampoco están a cargo de los procesos investigativos que hemos señalado, pero son uno de los entes más importantes en materia preventiva y fiscalizadora.

Asimismo, ellos también fueron capacitados dentro de esta mesa de trabajo, en materia de reconocimiento del tipo de cable, que nos permite que con cualquier tipo de fiscalización o de control que realicen puedan ir identificando estas materias.

De modo que quiero destacar eso, porque hemos hablado de las distintas instituciones, pero el trabajo coordinado con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones también se ve reflejado en esta materia.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias por el alcance, seremi. Siempre es relevante contar con el apoyo de Carabineros, y así lo vimos en Coquimbo, donde estuvieron presentes en la comisión. Incluso, el general nos entregó hasta recomendaciones para apoyar en el tema de la prevención, principalmente.

Tiene la palabra el director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Concepción, señor César Bobadilla.

El señor **BOBADILLA** (director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concepción).- Señor Presidente, junto con saludar a las diputadas y a los diputados presentes, quiero, en nombre del alcalde de Concepción, señor Héctor Muñoz, agradecer la invitación y, por cierto, esta tremenda instancia de trabajo, que hoy se está concretando en la ciudad más hermosa de Chile, como es Concepción.

Sin duda, distinguidos diputados, autoridades, estamos analizando una temática tremendamente compleja, que ha ido avanzando en el tiempo. Así como dijeron algunas autoridades técnicas, desde 2022, hemos tenido una creciente ola de casos asociados al robo de cables de cobre que no solo se viene dando en las zonas rurales, como podríamos pensar hace un par de años, sino que hoy está afectando derechamente a los centros urbanos, y obviamente en la ciudad de Concepción no nos hemos visto ajenos a eso.

En tal sentido, dado que nuestra administración ha declarado y decretado la seguridad como una de sus prioridades, lamentamos profundamente que esta banda organizada, de una u otra forma, esté tomando cierta notoriedad y no tan solo por lo que se ha escuchado aquí, como contrabando, tráfico y crimen organizado; por lo tanto, no se trata solo del hurto de cables de cobre como lo hubiéramos visto hace un par de años.

Insisto, lamentamos, como administración y Dirección de Seguridad Pública, que esta situación esté afectando derechamente a nuestros vecinos, porque hay una tremenda sensación de inseguridad. Si bien es cierto esto es tremendamente lucrativo, genera efectos secundarios para los enfermos electrodependientes, como también una sensación de inseguridad tremendamente potente.

En ese sentido, agradecemos el trabajo investigativo y de persecución penal que lleva adelante el Ministerio Público, en conjunto con la Policía de Investigaciones, que, por cierto, ha tenido casos de connotación y que han salido a la luz pública. Por cierto, eso viene a tranquilizar a la gente, porque percibe que se están haciendo cosas de manera buena y profesional.

¿Nos hemos visto afectados como ciudad? Sin duda. Hasta la fecha, se han robado más de 200 millones de pesos en infraestructura municipal desde 2024 hasta 2025. Principalmente, como señalaban algunos, son conductores subterráneos y aéreos en diversos sectores, no solamente en el sector rural, sino también en el sector central. Puedo mencionar el paseo Barros Arana, que es el principal paseo peatonal que tiene la ciudad. Ha sido afectado justamente por el robo de cables de cobre y de conductores. La Plaza España, ubicada en un sector tremendamente histórico de la ciudad. Esto equivale, más o menos, a más de 10.000 metros de conductores, costo que han asumido el municipio y las empresas.

Como municipio, hemos reorientado algunas de nuestras estrategias, a fin de coadyuvar en materia de prevención. Sabemos que las competencias de la Dirección de Seguridad Pública, como dirección misma, no son mayores en el ámbito de la prevención, pero sí queremos aportar en el contexto preventivo y también en los aspectos de flagrancia.

Hemos reorientado nuestro sistema de televigilancia, principalmente para detectar a los grupos o las bandas organizadas que están operando en Concepción, con buenos resultados, por cierto. Hemos trabajado coordinadamente con carabineros, principalmente en el contexto de la flagrancia. Hemos detenido en in fraganti a muchos sujetos que están efectuando robos de tapas, conductores y cables.

Para no dilatar más, queremos comprometer nuestro esfuerzo ante usted y los diputados y las diputadas presentes en no bajar los brazos y seguir trabajando sin escatimar esfuerzos, con la finalidad de disminuir estas cifras, este flagelo, que, por cierto, está afectando no solo a la Región del Biobío, sino también a las regiones vecinas.

Nuestros recursos están a disposición del Ministerio Público, de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile, con la finalidad de potenciar los ámbitos de prevención y de persecución penal en lo que podamos afectar.

Reitero mis agradecimientos y agradezco su presencia en la ciudad de Concepción.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PINO** (Presidente).- A usted.

Tiene la palabra el gerente de concesiones de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, señor Carlos Aránguiz.

El señor **ARÁNGUIZ** (gerente de concesiones de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente).- Señor Presidente, buenos días. Agradezco a los integrantes de la comisión y a todos quienes están participando en esta sesión especial.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente es una empresa del Estado, creada por la ley N° 19.542. Somos propietarios de los puertos de Talcahuano y de San Vicente. Por ley, no tenemos facultades fiscalizadoras. Quienes tienen las facultades fiscalizadoras al interior de los puertos son el Servicio Nacional de Aduanas, la Autoridad Marítima, la Policía de Investigaciones de Chile, la autoridad fitosanitaria y la autoridad sanitaria.

Sin perjuicio de ello, nos preocupa el tema del crimen organizado, porque, obviamente, muchas veces los puertos se utilizan para hacer la salida del país de estos materiales ilícitos.

Por eso, desde 2014, se reúne mensualmente el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos, donde están todas estas entidades fiscalizadoras más nosotros. Tenemos la coordinación permanente de las actividades.

La idea es gestionar medidas de seguridad y trabajar para lograr tener una muy buena coordinación en detectar cualquier acción ilícita que atente contra la seguridad y las fiscalizaciones conjuntas que puedan existir.

A modo de ejemplo, solo en este año hemos desarrollado un seminario especial sobre estrategias contra el crimen organizado; también tuvimos un simulacro conjunto contra el crimen organizado, que se realizó en el puerto de San Vicente, donde participó la Armada de Chile, el Servicio Nacional de Aduanas, el Puerto del Talcahuano y nuestro concesionario SVTI. El foco de ese simulacro era el contrabando de drogas y tráfico de personas.

Además, el mes recién pasado sostuvimos una reunión y una visita en el Puerto de San Vicente con el fiscal jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Los Lagos, quien, por resolución de la fiscalía nacional, está encargado de la investigación del crimen organizado y otros delitos en materia portuaria en la macrozona sur.

Nosotros, como empresa portuaria, estamos ocupados en el tema y trabajando en coordinación con los entes fiscalizadores, insisto, sin tener facultades fiscalizadoras, pero sí intentando ser parte y apoyar a que esta fiscalización conjunta se pueda desarrollar.

Muchas gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- A usted.

Tiene la palabra el director regional sur de la Compañía General de Electricidad (CGE), señor Christian Bachur Melcher.

El señor **BACHUR** (director regional sur de la CGE).- Señor Presidente, junto con saludar a los presentes, quiero agradecer a la diputada Francesca Muñoz por permitir que esta comisión investigadora sesione en la Región del Biobío.

La verdad de las cosas es que el robo de conductores eléctricos -el robo de cables- no es algo nuevo, pero sí es algo que nos ha sorprendido en forma muy negativa este año en la Región del Biobío. Soy responsable del suministro eléctrico

de distribución en las regiones del Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía, y la verdad de las cosas es que este año 2025 ha sido muy duro.

Los datos actualizados que tenemos en la Región del Biobío hablan de 217 robos de conductores, equivalente a 18.000 metros, 18 kilómetros de robo de conductores, lo que ha afectado a más de 8.000 clientes; o sea, 8.000 clientes se han visto con suministro interrumpido producto de este robo de conductores. El 96 por ciento de este robo de conductores, al menos para la Compañía General de Electricidad, se concentra en Talcahuano, básicamente en los sectores de Las Higueras, El Arenal, San Vicente y Salinas. Tenemos bien identificados los polígonos críticos en donde hoy se está generando este robo de conductor, así como los horarios. Se concentra por lo general posterior a las 20:00 horas. Y la verdad de las cosas es que esto tiene una serie de impactos negativos no solo desde el punto de vista de recursos, en que el impacto es millonario, sino que también esto implica destinar brigadas de atención de emergencias, que podrían estar atendiendo otro tipo de situaciones.

Además, como bien dijo el seremi y también lo comentó el director de la SEC, el tema de los electrodependientes hoy es un tema no menor. Por consiguiente, desde el punto de vista de los servicios críticos, tenemos el agua, tenemos a los electrodependientes, tenemos también las afectaciones que se producen producto de las interrupciones de suministro respecto de la cobertura de celular.

Por lo tanto, estamos hablando de una problemática importante, por lo que esta reunión es una buena noticia, es bueno que nos sentemos a conversar; pero probablemente el desafío y el trabajo sean de largo aliento. Este es un tipo de delito que claramente es muy oneroso, genera una retribución económica importante a estas bandas, por lo que, a medida que vayamos haciendo la regla, va a estar hecha la trampa. Así que este es probablemente uno de los primeros pasos de un largo camino que nos queda por delante, y ahí es importante poder tener coordinación.

El reconocer el conductor es complejo. Nosotros podemos ver el diámetro, el color y, a partir de ahí, se pueden sacar conclusiones respecto de si efectivamente es conductor eléctrico. Aquí estaba viendo un muestrario que tiene la

empresa Frontel, que es bien interesante desde el punto de vista educativo. Pero, efectivamente, creo que ver el formato de exportación, como dijo el director de la SEC, hoy es clave. Eso permite ocultar el robo de conductor y efectivamente es parte de lo que hay que abordar, de manera tal de poder ir poniendo ciertas trabas, obviamente, a este problema.

Como CGE, estamos a total disposición para seguir trabajando sobre la materia. Este año ya hemos efectuado más de noventa denuncias, hemos tomado nota de todas las indicaciones que acá nos han dado, y la verdad de las cosas es queremos seguir trabajando. Somos conscientes de que estos temas no se solucionan de un día para otro, por lo que agradecemos la voluntad política, la voluntad de todos los que están aquí presentes para solucionar esta problemática.

Y la verdad las cosas es que el principal beneficiado de esto son las personas que, efectivamente, ven interrumpido su día a día, su calidad de vida, y muchos de estos, obviamente, con implicancias complejas, como comenté, respecto del tema de los electrodependientes. Tenemos un volumen importante de electrodependientes en la Región del Biobío y este tipo de situaciones efectivamente los puede afectar.

En consecuencia, quiero agradecer y quedo a total disposición para poder seguir trabajando, y esperemos, obviamente, que podamos ir logrando buenos resultados. Es una buena noticia lo de las bandas que fueron desbaratadas. Nosotros estábamos teniendo aproximadamente de cinco a seis robos de conductor diario en Talcahuano. Ya en las últimas dos semanas ha habido días en donde no hemos tenido robo de conductor, lo que es una buena noticia; pero la verdad de las cosas es que no nos podemos alegrar por eso. Por consiguiente, aún queda trabajo por hacer.

Por supuesto, agradezco la instancia y reitero que estamos a disposición para poder seguir participando y colaborando en atacar este flagelo.

Muchas gracias.

El señor **PINO**.- (Presidente).- Muchas gracias a usted, don Christian Bachur, por sus palabras.

Tiene la palabra el jefe de Prevención de Pérdidas de Cooperativa Eléctrica de Ñuble-Copelec, señor Nelson Jorquera Henríquez.

El señor **JORQUERA** (jefe de Prevención de Pérdidas de Copelec, Región de Ñuble y Biobío).- Señor Presidente, mi nombre es Nelson Jorquera y soy el jefe de Prevención de Pérdidas de la Cooperativa Eléctrica Copelec, que atiende las regiones de Ñuble y Biobío.

Agradezco que esta comisión esté hoy día acá, porque, en realidad, con las palabras del director de la SEC de Biobío, cuando nos juntamos con un grupo de empresas eléctricas en 2015 en esta región, establecimos que este delito está invisibilizado. El tipo penal de este delito era apropiación de robo de conductor eléctrico con una categoría del artículo "849" (443).

En ese contexto, entendíamos que era un delito como apropiación, en su tipo penal, y había un desfase en la información que manejaba el Ministerio Público y ambas policías.

Esto fue visto en una reunión por un senador de la República en la ciudad de Chillán en ese tiempo y, en el fondo, a partir de un protocolo que ideó el Ministerio Público, esa trazabilidad, para poder seguir este delito por parte de las policías. Copelec se ajustó a ese delito, realiza todas las denuncias en esa clasificación, y desde ese tiempo estamos trabajando.

También establecimos que no había mucha información respecto del *modus operandi* y de otros elementos importantes de este delito. Iniciamos junto a Frontel, que nos hemos hecho *partner* en las capacitaciones. Ya vamos en el sexto seminario, tanto en la Región de Ñuble como en Biobío. Fuimos sumando actores: Aduanas, Servicios de Impuestos Internos, Policía de Investigaciones, y Carabineros de Chile, que ha tenido un importante avance en la Región de Ñuble. Ya instalaron su laboratorio de criminalística y están trabajando en el sitio del suceso, en la identificación mecánica, en el peritaje mecánico y químico, cuando se hace el corte del cable, que es muy importante para la trazabilidad, como se habló en un momento acá, temas importantes que se tienen que dar.

Pongo en contexto esa situación, porque voy a dar cuenta de que este es un delito cíclico, dinámico, evolutivo y fluctuante. Voy a hacer un poco de historia para poder contextualizar.

Si bien se han entregado datos del último año, es importante hacer una mirada hacia atrás para ver cómo este delito nos ha afectado desde los años 90 a la fecha, y no solamente a Chile, sino que también a nuestros países vecinos y a países de la Unión Europea, que están siendo afectados por este delito.

Parto presentando a Copelec. Es una empresa que tiene 74 años, tenemos 95.881 clientes, con una carretera eléctrica de 10.000 kilómetros de línea, esencialmente rural. Tenemos presencia en Biobío, en las comunas de Florida y Tomé, que tienen una superficie de 1.104 kilómetros cuadrados; en Ñuble tenemos 21 comunas, que tienen una superficie de 13.178 kilómetros cuadrados.

En ese contexto, nuestro servicio de energía es un servicio vital que atiende estas comunas. Voy a referirme a Tomé en donde tenemos 0,2 por ciento con 104 clientes que atendemos; en Florida tenemos 1.189 clientes con 2 por ciento de todos nuestros clientes a nivel de ambas regiones.

Atendemos 1.932 servicios públicos. No alcanzo a ver los números de Florida, pero me parece que lo último son seis escuelas, seis unidades de Carabineros. En Tomé tenemos escuelas y unidades de Carabineros, además de electrodependientes que debemos atender en este servicio vital.

Aquí voy a poner la óptica más ampliada y daré como ejemplo mi empresa Copelec respecto de este cíclico, dinámico, evolutivo y fluctuante delito. Desde el año 2001 ha tenido una subida importante el delito, entre los años 2005 y 2006, que son comparativos con las primeras investigaciones que hizo el Ministerio Público a nivel nacional con el fiscal Sabas Chahuán, me parece, en ese tiempo, que incluso viajó a China para investigar este delito que estaba afectando a toda nuestra nación.

En ese contexto, si bien se nota que el delito ha tenido una baja importante, también debo decir que los primeros delitos se efectuaban en las colas de línea, donde hay menos clientes afectados. Es preciso entender que acá se estableció un horario para la comisión de este delito, que va desde las 20:00 horas a las 03:00 de la mañana. Esto se da porque la gente, en horario rural, duerme, entonces, cortan la energía y no se dan cuenta de la situación. De manera que recién al día siguiente, al amanecer, al percatarse de que están sin energía, reportan a

este servicio y tiene que ir un equipo técnico para verificar en terreno por qué el corte de energía. En ese contexto, hay mayor cantidad de delitos, pero menor cantidad de tramos de línea afectados.

Ahora, en el último tiempo, hay menos delitos, pero mayor cantidad de conductores afectados. Prueba de aquello, en la Región de Ñuble, en el área de transmisión que ocupa un conductor eléctrico más grueso, en menos metros hay más kilos. En ese contexto, ya tenemos sobre 10.000 clientes afectados.

Entonces, es un tema que ha ido avanzando, desde la ruralidad hasta lo urbano, que es, en realidad, bastante complejo y hay que poner atención en ese punto, porque el delito se va moviendo y ahora es interregional.

Otro dato importante es que hay un amplio crecimiento -no sé si es el caso de la CGE o de Frontel- del robo de generadores, de transformadores eléctricos, los que atienden a la mediana y pequeña agricultura en las regiones de Ñuble y del Maule. Los transformadores también tienen cobre en su interior, el cual es de alta riqueza, como vamos a ver un poco más adelante, y ahí nace la codicia delictiva por este material, por este metal no ferroso, que es lo importante de este tema.

En la siguiente imagen vemos el mapa de calor que afecta a las 23 comunas que atiende la Cooperativa Eléctrica, Copelec. Es transversal, y como describí, el delito va acercándose a las zonas más pobladas, desde las zonas más rurales. La frase es muy importante, la consigna es fácil: donde hay cobre, dinero fácil; un cajero automático colgado de la línea eléctrica y una exportación rentable. Nos dimos cuenta a través de lo que expresó Aduanas y lo que está expresando el Servicio de Impuestos Internos.

En 2019 se pidió información al Servicio de Impuestos Internos, donde el oferente, de difícil fiscalización, esa persona que no tiene un domicilio fijo no tiene una iniciación de actividades, o sea, una persona natural, estaba vendiendo 98 millones de pesos en cobre, en Chile. Esa era la situación que nos afectaba.

La siguiente lámina nos muestra la cantidad de afectados que tenemos en las regiones de Ñuble y del Biobío. En 2006, tuvimos 36.549 clientes afectados por robo de conductor eléctrico y, en 2011, 34.615.

Entonces, este delito, si bien es menor en cantidad de delitos, es de la mayor afectación, por la envergadura que atiende la red eléctrica en ese contexto. Y, como ejemplo, acá podemos ver que, en 2005, se afectó la entrega de consumo de alrededor de 345.000 kW, lo cual implica atender dos mil hogares en un día de energía.

En el caso específico de Tomé, hemos llegado a tener una afectación, en cantidad de kilos no entregados, que llega casi a 398 kW, y la afectación en clientes fue de 450 hogares.

En el caso de Florida, también llegamos a los 9.500 kW no entregados, producto del corte del tendido eléctrico por el robo de conductor eléctrico, afectando a casi 7.500 clientes en esa comuna.

En resumen, la Cooperativa Eléctrica, Copelec, registra, desde el 2001 a la fecha, 978 delitos, todos denunciados a la entidad persecutora, y la cantidad de 122.000 kilos de cobre robado de sus líneas, que hace un avalúo de 391.060.000 pesos aproximadamente.

En el contexto internacional, en los datos estadísticos que tiene las Naciones Unidas con respecto a la trazabilidad y venta del cobre chatarra en el mundo, se establece que hay una fluctuación en ese contexto de esa venta que se produce a nivel mundial. Es importante destacar que desde el 2000 al 2021 se establece este rango de comercialización en el mundo. Hay una alta demanda de cobre reciclado.

Entre los países que más compran cobre, entre el 2017 y el 2021 aparecen China, Corea del Sur y Rusia, entendiendo que, en 2017, el mayor comprador fue China, y después se posiciona Rusia, en la venta, llegando a la parte más alta del gráfico de barras con una venta de 134 millones de kilos de cobre.

En relación con esta información que entregó Aduanas, a través de transparencia, hasta el año 2024, el puerto por donde más se comercializa la chatarra de cobre es a través del puerto de San Antonio, siguiendo Valparaíso y los otros en mayor nivel.

Comparativamente, se ha establecido que China y Rusia son los países que más le compran a Chile, entendiendo el lapso predominante, porque el 2023, China fue el mayor comprador. En ese año se dispara la compra de este material y son los mayores oferentes que tenemos en ese mercado.

Como medida de mitigación y prevención que tiene la Cooperativa Eléctrica, Copelec, la ley N° 20.393 nos da la facultad de tener este delito bisagra, que es el delito de apropiación indebida de conductor eléctrico, en el contexto que nos permite generar una trazabilidad importante en la venta de cobre que como empresa hacemos como excedente. Y, en ese contexto, tratamos de que esto tenga una debida diligencia para ver a quién le compramos y cómo ese exportador tiene que cumplir ciertas características para mantener ese cobre: no lo puede chipear, no lo puede fundir, lo debe exportar en menos de 90 días fuera del país, y tenemos una conexión directa con el Servicio de Aduanas para ver toda la documentación que es acompañada. De esa manera, creamos un conducto oficializado de trazabilidad de este delito, impidiendo que el cobre negro, que se extrae ilícitamente de las líneas, pueda ser ingresado y exportado a través de este mercado ilegal del cobre.

Hago mención que es importante, de acuerdo con la experiencia que tenemos, que se transparente la información referente a todas estas cosas, porque lo que detectamos el 2018, es que hay muy poca información al respecto, muy disgregada. Es importante que se unifique este tema, que el acta de procedencia se automatice, por cuanto es muy feble y deja zonas grises que, en el fondo, le permiten al delincuente ingresar. Es necesario que esta misma acta de procedencia genere una certificación y obligue a las empresas extranjeras a tener sus matrices de riesgo de prevención con la ley N° 20.393, donde estén certificados y que se incluya a las empresas fundidoras, por cuanto las empresas fundidoras, en este momento, son las que también están entrando al mercado. Es lo que está ocurriendo en Argentina, donde, en este momento, la mayor alza que tiene es del cobre que le roban de sus transformadores, y eso es a través de las fundiciones; funden el metal y lo exportan. Registros de Chile, en 2019, señalan que una empresa ya está exportando cobre, a través de Argentina hasta Estados Unidos. Entonces, es una ruta que terrestre, no marítima. Hay indicios de ese tema y hay registros de investigaciones por parte del Ministerio Público.

Eso es lo que puedo señalar respecto de la Cooperativa Eléctrica, Copelec. Me hubiese gustado ampliarme un poco más sobre el mercado ilegal. Traté de hacerlo de manera muy resumida para contextualizar y entender la importancia que tienen estos temas, para combatir el crimen organizado, al que

yo le pondría un apellido: este es crimen organizado, pero transnacional.

Muchas gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el gerente zonal Biobío-Ñuble de la empresa eléctrica de La Frontera SA., Frontel, señor Fernando Caire Maurer, quien asiste acompañado de la abogada, señora Nicol Banda Catalán.

El señor **CAIRE** (gerente zonal Biobío-Ñuble de la empresa eléctrica de La Frontera S.A. Frontel).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados, diputadas y a todos los asistentes a esta comisión.

Para nosotros, como Frontel, es muy importante que se pueda realizar esta actividad acá.

Así como lo han dicho los colegas de CGE y Copelec, este es un delito que no solo afecta a las empresas distribuidoras, sino principalmente a las familias. Como Frontel, somos parte del Grupo Saesa y operamos en Ñuble, Biobío y La Araucanía.

Los robos ocurren en nuestra zona de concesión, principalmente en Ñuble, Biobío y La Araucanía, y, lamentablemente, estos últimos días y meses tuvimos algunos eventos en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, que si bien fueron muy pocos, nos abrieron las alertas de que puede ser complejo.

Solo para que se queden con algunos números, desde 2017 a la fecha ha habido más de 1.180 robos de 2.777 kilómetros de cables. Pero, principalmente, en los últimos tres años más de 178 mil familias se han quedado sin suministro en esas tres regiones; ese es un tremendo problema, una tremenda complicación que estas bandas organizadas ocasionan a toda la sociedad. Tenemos un grave perjuicio especialmente a la seguridad pública, porque se ve afectada si se deja de tener un suministro básico como lo es la energía eléctrica, que es necesaria para cada una de las labores del día a día.

Tenemos muchas horas de reposición, siendo los sectores rurales los más afectados. Ya se han nombrado, pero lo haremos nuevamente: se han visto afectados el agua potable rural, un suministro básico también; las telecomunicaciones, televigilancia; la salud, se ven afectadas las postas rurales,

no pueden hacer sus rondas, no pueden hacer sus actividades; la educación, los colegios también, y, principalmente, y no menos importantes por nombrarlos al final, los electrodependientes, que son un tema supercomplejo también, con quienes tenemos una responsabilidad como distribuidora y la estamos cumpliendo con los más de 260 electrodependientes que tenemos en la región.

No se ven muy bien los números en la presentación, pero la línea azul corresponde a las familias afectadas en la Región de La Araucanía, 124 mil en 2025, 180 mil en 2024, y hacia atrás fueron más o menos los mismos números.

En la Región del Biobío, con la línea naranja, 60 mil familias afectadas, y veníamos con un alza increíble en esta región, donde teníamos más de 146 mil familias afectadas.

Dado todo lo que han comentado los expositores anteriores, la Fiscalía y todas las actividades que ha realizado la Policía de Investigaciones, las seremias de Seguridad Pública y Energía y la mesa, en general, este número, al menos para nosotros, ha logrado tender a revertirse, y eso es gracias a todos los trabajos que ha hecho la mesa.

Lo mismo si vemos la cantidad de eventos, que en la Región del Biobío han disminuido, lo que a nosotros nos sigue dando un grado de intranquilidad, pero podemos ver que el trabajo mancomunado entre lo público y lo privado surte efectos positivos para la vida de las familias.

Es importante mencionar que ha disminuido la cantidad de eventos, aunque efectivamente, como mencionaba el colega de Copelec, están atacando líneas o cables de mayor diámetro, lo que significa que mientras menos metros roban más kilos tienen; están afectando a sectores urbanos más grandes. Por eso se ve incrementada la cantidad de clientes afectados.

Si hacemos esa relación de familias afectadas versus la cantidad de robos, eso sí ha aumentado, ¿por qué?, porque estas bandas están viendo la oportunidad de robar en sectores de más fácil acceso, ven la fragilidad al buscar un lugar, afectan a las familias, y se ven beneficiadas de este lucrativo negocio y delito, que es el robo de cables.

Vamos a pasar rápidamente por las comunas.

En Ñuble es muy poco. La línea amarilla marca la tendencia que tuvimos desde el año pasado, principalmente en las comunas de la provincia de Biobío, donde estaba focalizado.

En La Araucanía, las comunas de la provincia de Malleco que están más hacia el norte, más pegadas a la Región del Biobío, cercanas a la provincia de Biobío también.

En la siguiente lámina se observa un poco el desarrollo del delito y del *modus operandi*, pero eso lo puede explicar un poco Nicol.

Gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Tiene la palabra la abogada de la Empresa Eléctrica de la Frontera (Frontel), señora Nicol Banda.

La señora **BANDA**, doña Nicol (abogada de la Empresa Eléctrica de la Frontera).- Señor Presidente, buenos a los diputados, diputadas y a todos los actores que estamos acá para prevenir y combatir el robo de cables.

Voy a graficar el *modus operandi*, el desarrollo del delito de esta organización delictual.

Como compañía hemos sido partícipes como intervinientes en varios procesos penales en los que hemos obtenido esta información, y pensamos que es sumamente útil para esta comisión transparentarla, de forma general, sin mayores datos.

Lo primero, como todos han dicho, era el robo del delincuente y las bandas cortando el conductor; esto tiene planificación, no es un delito de oportunidad. Hay un estudio del sector, nosotros nos vemos perjudicados más en zona rural, donde no es fácil detectar el corte del suministro de forma rápida; nos enteramos al otro día, cuando una persona prende la luz y no tiene electricidad. Entonces, los delincuentes ya tienen tres horas de ventaja para poder hacer algo con el cobre robado.

También está la técnica. No sé si se aprecia en la presentación que pueden quebrar los postes. Últimamente los están derribando desde la base, lo que es más fácil para las bandas obtener el cable sin verse perjudicados o electrocutados.

Después está la definición de funciones. Esta es una actuación en grupos, siempre hay alguien que está mirando por

si vienen carabineros o policías a identificarlos, y cada uno tiene su función para cometer este hecho. Trabajan en horario nocturno, como también lo dijeron acá desde la CGE, después de las 20:00 horas. Luego viene la movilización.

De toda esta información inferimos que dejan el cable en algún acopio cercano al lugar del robo y después lo trasladan a una primera venta, que sería la chatarrería. El cable -acá hay unos muestrarios- que más nos roban es el alambre N° 6 y el cable N° 2, y es el que más hemos reconocido en las investigaciones. Hay una segunda venta a un empresario exportador y una tercera venta a países extranjeros.

En este puzzle del ciclo delictivo, tenemos el *modus operandi*, el desarrollo y, últimamente, la organización delictual. ¿Qué nos estaría faltando? El tema de la exportación, porque ahí ya perdemos la posibilidad de rastrear este cobre. Es importante enfocarnos no solo en el robo en sí, porque este fenómeno delictivo no se agota con la sustracción, esto forma parte de un ciclo criminal y, como han dicho aquí, de una organización criminal.

¿Cómo es la organización delictual? Hay un líder, una empresa de fachada legalmente constituida, si uno las busca, son empresas que existen, pero ocupan, por ejemplo, trabajadores, operadores, contadores, testaferros, para llevar a cabo este blanqueamiento del dinero; hay terceros proveedores, que llevan el cobre y lo venden; transportistas, que lo pueden llevar empresas de reciclaje o de exportación, ya que no solo son chatarrerías, también hay empresas de reciclaje.

Y no solo es el delito de robo, sino que hay muchos más delitos involucrados en esta organización, hay receptación, asociación delictiva, lavado de activos y delitos tributarios.

Marcamos en rojo las actas de procedencia, que se ha hablado acá en la comisión, y es muy importante tener una trazabilidad digital de las actas de procedencia. Es increíble que en 2025 estas actas se hagan de forma manual, deberían ser digitales para pesquisar desde el origen hasta la comercialización. Tal vez eso sería una buena herramienta a considerar.

¿En qué estamos? Lo han dicho varios acá, tenemos mesas, hay un foco. Me gusta pensar que del trabajo de la mesa se ha podido ayudar a las policías y a la Fiscalía a desbaratar a estas bandas delictuales.

Hacemos mucha prevención, trabajo con la comunidad y con las autoridades, fiscalización a chatarrerías, incautaciones en puertos, capacitación a las policías, que hacemos las mismas empresas eléctricas; programas de relacionamiento, comunicados de prensa, en las mismas boletas se incorporan estos formularios; afiches, difusión en redes sociales sobre cómo afecta este delito a la comunidad y sobre cómo la comunidad nos puede ayudar a identificar a una persona que esté rondando y que no sea del sector rural.

Traemos propuestas. Pensamos que lo más significativo, y que tal vez pueda ser rápido, es implementar un sistema de trazabilidad digital de robo de cables, para identificar el origen, la venta, el transporte y la comercialización. Si hacemos esta acta de procedencia de forma digital, se quitaría el incentivo a estas bandas delictuales de seguir cometiendo o perpetrando este delito.

Ahora bien, ¿el robo de cables es un delito contra la infraestructura crítica? Creo que sí, que afecta la seguridad pública. La seguridad pública, como sabemos, constitucionalmente está a cargo del Estado. Es el Estado el que está al servicio de las personas y del bien común; es el Estado el que está a cargo de la seguridad pública a través de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Por ende, declararlo como un delito contra la infraestructura crítica permitiría el uso de herramientas para abordar este tipo de delito.

En cuanto a impulsar reformas legales estructurales para cerrar brechas normativas, se requiere lo mismo: trazabilidad y mayor fiscalización a las empresas de chatarrería. Hay que considerar que la compañía tiene solo una empresa que se dedica al desecho de cobre, no hay otra. Por ese motivo, si hay cables de distribución, solo esa empresa debiese encargarse de la gestión de exportación o de venta, no otra.

También es necesario capacitar. De hecho, nosotros participamos en la capacitación de los policías. Además, al tratarse de un tipo de robo distinto, se requiere tipificar una figura penal específica para el robo de cobre, que establezca las características de este delito y contemple que se trata de una organización delictual vinculada al crimen organizado. Además, se debe establecer que estos hechos afectan la infraestructura crítica o la seguridad pública.

En la presentación hay una imagen del cobre. Si bien se han presentado ideas en la mesa, no es fácil trazar el cobre en sí ni colocarle un chip GPS. ¿Por qué? Porque lo "chipean", por ende, sería una iniciativa que no serviría en el tiempo. No obstante, estoy de acuerdo con que debemos atacar la ruta del dinero, como bien planteó el representante de la Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán (Copelec), a través de la trazabilidad de documentos asociados al comercio de cables de cobre.

Gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- A usted.

Personalmente, estudiaré a profundidad la presentación. Me gustó el detalle de las propuestas y también la forma en que se mostró cómo el delito se extiende desde el que corta el cable hasta el final. Ha sido una presentación bien instructiva y educativa, que nos sirve para saber de qué estamos hablando.

Tiene la palabra el director de Seguridad Pública, de la comuna de San Pedro de La Paz, señor Rodrigo Medina.

El señor **MEDINA** (director de Seguridad Pública de la comuna de San Pedro de la Paz).- Señor Presidente, soy Rodrigo Medina, director de Seguridad Pública de la comuna de San Pedro de La Paz. Asisto en representación de nuestro alcalde, señor Juan Pablo Spoerer, quien se encuentra fuera de la región por razones laborales.

Por su intermedio, saludo a nuestra diputada, a los directores, a la seremi y a la jefa regional de la Policía de Investigaciones (PDI) de la Región del Biobío.

A diferencia de lo planteado por los diferentes oradores en esta reunión, creo que la Municipalidad de San Pedro de La Paz solamente se ha visto perjudicada solo con el robo de 40 postes del tendido eléctrico en el borde costero, con más de 3.000 metros de cable. En este aspecto, no tenemos mucho que lamentar.

No obstante, agradezco el trabajo permanente y en conjunto realizado con las compañías de electricidad que trabajan en la comuna, que han respondido de forma inmediata, por no decir al minuto. La respuesta entregada por las empresas frente a cualquier problema o afectación por robo de cables ha sido inmediata. Es más, en relación con el cambio de transformadores, hemos ido un poco más allá en la solución problemas, a fin de llegar en ayuda de la comunidad cuando esta

se vea afectada por aquellas personas que se "cuelgan" ilegalmente para robar energía.

Las empresas han respondido bastante bien en la comuna de San Pedro de La Paz. El ejercicio que nosotros hemos desarrollado ha ido en orden a formar aliados. Por ejemplo, la comunidad puede ser un aliado estratégico de los fiscalizadores. La información entregada por la propia comunidad se desarrolla en conjunto cada vez que se plantea un problema a la compañía. Esta última, a su vez, trabaja en conjunto con la empresa y con la Dirección de Seguridad Pública, a través de las policías: Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Como dije, lo que hacemos es formar alianzas estratégicas con la propia comunidad, quienes son, en términos generales, los mejores testigos y nos avisan inmediatamente de la comisión de alguna irregularidad en algún sector, a lo menos en nuestra comuna.

San Pedro de la Paz ha destacado por otras cosas durante el transcurso del año. En lo que va del año, con Paulina, hemos sufrido bastante otro tipo de situaciones, de incidencias y de delitos. Sin embargo, no queremos estar ajenos a esta realidad, porque si bien hoy día estamos relativamente tranquilos, mañana podría mutar la situación, por ejemplo, a raíz de los trabajos que realice mi compañero, el director de Seguridad Pública, en la Municipalidad de Concepción. Tal vez, si ellos aprietan mucho, los delincuentes terminen yéndose a San Pedro o a Concepción. Va a depender de la modalidad y de la fuerza que ejerzan las policías y los directores de seguridad en el marco de esta alianza estratégica. Por eso son importantes las alianzas estratégicas que ustedes están conformando.

Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a nuestra diputada Muñoz, en términos generales, por las ganas que tiene de hacer cosas.

El molidillo de cobre que mostró el director anterior en su presentación, lo vimos en 2008 en La Serena. Para llegar a ese molidillo, hubo que incursionar en la banda de delincuentes, para que estos nos enseñaran, sin saber cómo se llegaba. Hoy posiblemente lo exporten en formato de chips o pellets. Insisto, lo importante es el trabajo que se está realizando.

A nombre de nuestro alcalde y de la comunidad de San Pedro de la Paz, agradecemos su gestión. Últimamente, hemos estado

un poco más tranquilos, porque no nos hemos visto muy afectados, en términos generales, por el robo de cables, pero sí por el robo de postes, que oscureció 14 kilómetros de longitud, que equivale a casi todo el borde costero de la comuna de San Pedro de la Paz.

Esa sería mi exposición. Quedo abierto a sus consultas.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a quien no haya sido llamado a intervenir, ya sea de alguna municipalidad, organismo del Estado o institución pública.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los representantes de los distintos municipios, de la PDI, del Servicio Nacional de Aduanas, del Servicio de Impuestos Internos, de la fiscalía, de Carabineros de Chile y de las distintas empresas de electricidad, así como a la seremi de Seguridad Pública. Agradezco su concurrencia a esta jornada.

Entendemos que el robo de cables afecta de forma importante a la ciudadanía, como se ha expuesto durante la sesión, especialmente a los electrodependientes. Asimismo, perjudica la comunicación, la cadena de frío de medicamentos en los Centros de Salud Familiar (Cesfam), la conservación de los alimentos de la ciudadanía, el transporte, etcétera; en el área rural, principalmente, se pierde además el acceso al agua potable, que depende de la electricidad.

En ese contexto, valoro los avances investigativos y el trabajo realizado por Carabineros de Chile y la PDI, que desarrollan una tremenda labor contra las bandas criminales que, lamentablemente, han avanzado a lo largo de nuestro país, específicamente en la Región del Biobío.

También valoro la coordinación. Cabe recordar que la ley orgánica constitucional nos mandata a coordinarnos. Es parte de nuestra labor. No se trata de algo que hacemos solo porque sí, sino porque la normativa nos mandata. Es un trabajo que debemos realizar constantemente, que debería estar internalizado en el ente estatal. Por ende, valoro enormemente esta coordinación; debemos continuar en esa línea.

Asimismo, es importante destacar otros avances que hemos realizado en el Congreso Nacional. El lunes pasado se despachó el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y

receptación de cables de telecomunicaciones, que endurece las penas por el delito de robo de cables. La aprobación de esta iniciativa implica un avance en esta materia; sin embargo, quedan pendientes otras aristas, por ejemplo, en el área de control. Al respecto, el Servicio de Impuestos Internos y Aduanas manifestaron la necesidad de seguir avanzando en el registro de las chatarrerías y desarmaduras, a fin de evitar el lavado de activos, así como en lo que se refiere a las empresas que trabajan en el área medioambiental o de reciclaje. Por lo tanto, se requiere avanzar en relación con el control digital y en la prohibición del formato de lingote o del "chipeo" del cobre.

El Presidente de la comisión y yo anotamos esas recomendaciones, para seguir avanzando en estas materias en el Congreso Nacional. Así, creo que la comisión no solo debe elaborar recomendaciones, sino también presentar iniciativas, mociones parlamentarias. Así que, ya estamos trabajando con el Presidente de la comisión especial investigadora en ellas, para seguir robusteciendo las herramientas que ya se tienen.

Por lo tanto, agradezco a cada uno de ustedes por estar acá en esta oportunidad, poniendo el foco, como dije, en dar esta lucha frontal contra el crimen organizado y buscando también las máximas coordinaciones para enfrentar este flagelo.

Muchas gracias, señor Presidente y a nuestros invitados del día de hoy.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, diputada Muñoz.

Una de las cosas buenas de que queden pocos parlamentarios, es que hablamos menos. Eso es muy bueno, cuando quedan pocos.

Quiero agradecer a cada uno de ustedes, primero, por el tiempo que han dedicado a esta sesión y también por lo que nos han contado. La verdad, no es fácil preparar material en tan poco tiempo.

Les quiero contar que vinimos con una [...] especial en la Región de Coquimbo, la realizamos hace dos semanas, también fue muy productiva. Tuvimos una cantidad de actores muy similar a los que tenemos el día de hoy, pero también nos enteramos de cosas distintas a la realidad que tienen ustedes en la Región del Biobío. O sea, por el hecho de que se roben el cable, no significa que todo es igual. Al respecto, recién, el encargado

de Seguridad Pública de San Pedro de la Paz dijo, quizá, si trabaja muy bien en Concepción, se nos va a ir hacia nosotros, porque así está funcionando este delito. Este delito está migrando, es interregional y también internacional. Eso, ya lo tenemos claro.

Quiero contar un poco cómo nació esta comisión especial investigadora, para que ustedes se puedan ir con un resumen, algo breve. Hace tres años, realice la primera solicitud para poder presentar la comisión especial investigadora por robo de cable en Chile, el año 2023, pero no tuvimos las firmas. El proceso consiste en que se deben obtener las firmas de 62 parlamentarios que avalen la comisión y no tuvimos las 62 firmas. El segundo año, tampoco obtuvimos las 62 firmas, y este año, 2025, cuando tuvimos el corte general del servicio en febrero, dije: esta vez no puede pasar. Porque despertamos y en el norte se habían robado varios kilómetros de cable. O sea, aprovecharon el corte masivo para robar cable.

Entonces, dije, no. Estábamos en el receso legislativo de febrero, y lo primero que voy a hacer es ingresar nuevamente la solicitud para crear la comisión especial investigadora, y la ingresé. Pero, en esa oportunidad, me dediqué durante dos meses a hablar con cada uno de los parlamentarios, con algunos fue muy fácil, como con la diputada Muñoz, que inmediatamente dijo, vamos, la firmamos y lo hizo así en todas las oportunidades, siempre me apoyó. Pero otros parlamentarios, fueron entendiendo que esto era algo importante, algo relevante para la ciudadanía y logramos las 62 firmas. Pero ¿qué ocurre cuando tienes las 62 firmas? Luego, se tiene que validar en la Sala con votos y no tuvimos los votos, votaron 58 diputados a favor, nos faltaron cuatro para poder validar las 62 firmas. ¿Y eso qué significa? Volver a juntar las firmas de nuevo. Pero, como ya habíamos hecho un trabajo de dos meses, en un día logramos juntar 65 firmas, porque nos dedicamos a poder evangelizar un poco sobre esta materia, sobre lo que significa para la gente el robo del cable en Chile. O sea, que no es algo que podemos mirar en menos.

Todos ustedes han dado cifras, mostrado estadísticas y han informado lo que se ha hecho al respecto, hablamos de 2012 en adelante, en algunos casos, y de 2022 en materias de seguridad.

Entonces, hay un tema importantísimo. La comisión especial investigadora partió ahora, en el mes de junio, y nos

propusimos que en los 60 días que nos da el mandato constitucional, entregar, como dijo la diputada Muñoz, las recomendaciones y en nuestras conclusiones tenemos que ver qué vamos a aportar con lo que hemos investigado. Sin embargo, la gente dice, pero si para eso está la PDI. Sí, pero esta es una función distinta, no es una función investigativa, esto lo digo para quienes nos ven, para la gente que está mirando esta sesión, [...] ¿Cómo funciona el Estado en torno a esto? ¿Cómo funcionan sus instituciones en torno a este problema?

Antes de terminar, tengo una pregunta para la fiscalía. ¿Las fiscalías regionales conversan estos temas, entre ustedes?

Gracias.

Tiene la palabra el fiscal (S) regional del Biobío, señor Michelangelo Bianchi.

El señor **BIANCHI** (fiscal regional subrogante del Biobío).- Señor Presidente, agradezco la consulta. Tal como lo adelanté, fuimos una especie de antecesor de la supraterritorial, porque este delito, efectivamente, sin perjuicio de las diferencias que usted señala, que en Coquimbo se roba de manera distinta, en el norte se roba de manera distinta, a lo menos en la macrozona sur, me refiero a las regiones del Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía, sí se conversa, porque entendemos que el delito es transregional y, si bien el foco es a nivel regional de Biobío, sí tenemos relación con los distritos fiscales, principalmente por el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), donde se genera una conversación sobre los blancos investigados.

Con el norte es más complejo, por las distintas maneras, sin perjuicio de que, y puede complementar lo que digo la prefecta inspectora de la PDI, hay una fuerza de tarea a nivel nacional que se creó hace poco, una unidad especial, la idea es formar un operativo de carácter uniforme en toda la región.

Pero, a nivel de fiscalía, respecto de su pregunta, sí, se conversan estos temas, a lo menos, en la macrozona sur.

Gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, fiscal.

Bueno, una de las recomendaciones es que hoy la nueva figura de la Fiscalía Supraterritorial, quizá, podría tomar el foco de este delito como parte de su materia investigativa. Así que,

creo que vamos a tener también que dejar eso en acta. Tenemos al fiscal nacional invitado a una próxima sesión en la Cámara de Diputados, en el Congreso Nacional, así que creo que va a ser una oportunidad para poder escuchar y también ver los planteamientos del Ministerio Público en esta materia tan importante.

Quiero agradecer a la Municipalidad de Concepción, a su alcalde, quien nos facilitó este espacio, los equipos, los recursos técnicos y los recursos humanos también para poder llevar esta transmisión adelante. Obviamente, sin ese apoyo, no podríamos estar transmitiendo esta sesión hoy día a todo Chile por el canal de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, en nombre de la comisión y de este Presidente, muchas gracias alcalde y a todos por su aistencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 11:49 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.